FORMATO DE INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO No. 41004212025
INFORME PERIODICO DICIEMBRE No. 06

1. Datos generales

Período del informe:	1/12/2025 al 30/12/2025	Número de contrato/convenio:	41004212025
Tipo de contrato/convenio:	APORTE	Fecha suscripción contrato/convenio en las plataformas CCE:	1/07/2025
Valor **Inicial** del contrato/convenio:□	$ 457.423.200	Plazo de Ejecución **Inicial** (hasta cuándo):	1/07/2025 al 31/10/2025
		Plazo de Ejecución **Final** (hasta cuándo): De conformidad con la última prórroga	31/10/2025

Objeto: BRINDAR ATENCIÓN A NIÑAS Y ADOLESCENTES DE 6 A 18 AÑOS QUE TIENEN UN PROCESO ADMINISTRATIVO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS EN LA MODALIDAD INTERNADO / CASA DE ACOGIMIENTO PARD DE ACUERDO CON LOS DOCUMENTOS TÉCNICOS VIGENTES EXPEDIDOS POR EL ICBF.

Alcance del objeto (si aplica): N/A

2. Datos supervisor

Cargo Supervisor ICBF (según cláusula de supervisión del contrato/convenio)	COORDINADORA CENTRO ZONAL LA GAITANA		
Nombre y cargo Supervisor ICBF (que conoció de la ejecución del contrato/convenio - En orden cronológico)	LIZA LEONOR ROZO -ANDREA CAMILA BRIÑEZ VELASQUEZ - COORDINADORA CENTRO ZONAL LA GAITANA	Fecha en la que realizo la supervisión (desde y hasta cuando) - En orden cronológico	1/07/2025 al 14/08/2025 DEL 15/08/2025 A 31/08/2025
Nombre y cargo del Supervisor ICBF (para efectos de liquidación)	N/A	Supervisores otras entidades (cooperantes) - (Si aplica)	N/A
Otros supervisores **(*)**	N/A	Cargos de otros supervisores	N/A

() Si se trata de varios supervisores, deberán relacionarse todos.*

3. Datos contratista

Nombre Contratista:	CONGREGACION SIERVAS DE CRISTO SACERDOTE "HOGAR SAGRADA FAMILIA	Cédula o NIT:	860007314-1
Dirección:	Carrera 1H N° 12-69		
Representante Legal que suscribió el contrato/convenio:	NELLY MUÑOZ CARREÑO	Correo electrónico:	hsfneiva@gmail.com; contabilidadneiva2013@gmail.com
Representante Legal que suscribirá el acta de Liquidación **(i)**:	N/A	Identificación:	
Documentos que acreditan la competencia y facultades para liquidar	N/A		
Fecha Certificado Actualizado de Existencia y Representación Legal **(i)**:	N/A		

(i) Estos datos sólo deberán diligenciarse en el Informe Final para liquidación. Esta certificación debe ser no mayor a 30 días.

4. Plazo de duración del contrato/convenio

Fecha inicio del contrato/convenio:	1/07/2025	Fecha de terminación inicial:	31/10/2025
Fecha aprobación pólizas:	1/07/2025	Fecha expedición R.P.:	1/07/2025
Fecha acta de inicio (si aplica):	1/07/2025		
Fecha documento de Prórroga (si aplica):	N/A	Prorrogado hasta cuándo (si aplica):	N/A
Fecha aprobación póliza de la prórroga:	N/A		

Si se presentan más prórrogas, incluir más filas para éstas.

5. Información presupuestal

Valor **Inicial** del contrato/convenio	**$ 457.423.200** □
	$ 457.423.200 □
Aporte ICBF	
Aporte Contratista (si aplica)	N/A

No. de CDP:	55525	Fecha CDP:	25/06/2025	Valor de CDP:	$ 457.423.200
No. de VF (si aplica)	N/A	Fecha VF:	N/A	Valor de VF:	N/A
No. de RP:	1932025	Fecha RP:	1/07/2025	Valor de RP:	$ 457.423.200

(+) ADICIONES

Fecha Documento Adición: 27/10/2025 Valor Adición: $ 84.707.263,00

Descripción del concepto de adición realizada en el periodo:

No.CDP Adición:	55525	Fecha inicial y/o de operación del CDP Adición:	1/11/2025	Valor CDP Adición:	$ 84.707.263,00
No. de RP Adición:	1932025	Fecha inicial y/o de operación del RP Adición:	1/11/2025	Valor RP Adición:	$ 84.707.263,00

Valor adición aporte contratista: N/A

Fecha aprobación póliza de la adición: 27/10/2025

Fecha Documento Adición: 27/10/2025 Valor Adición: $ 47.808.029,00

Descripción del concepto de adición realizada en el periodo:

No.CDP Adición:	55525	Fecha inicial y/o de operación del CDP Adición:	1/12/2025	Valor CDP Adición:	$ 47.808.029,00
No. de RP Adición:	1932025	Fecha inicial y/o de operación del RP Adición:	1/07/2025	Valor RP Adición:	$ 47.808.029,00

Valor adición aporte contratista: N/A

Fecha aprobación póliza de la adición: 27/10/2025

Fecha Documento Adición: 16/12/2025 Valor Adición: $ 26.769.902,00

Descripción del concepto de adición realizada en el periodo:

No.CDP Adición:	55525	Fecha inicial y/o de operación del CDP Adición:	16/12/2025	Valor CDP Adición:	$ 26.769.902,00
No. de RP Adición:	1932025	Fecha inicial y/o de operación del RP Adición:	16/12/2025	Valor RP Adición:	$ 26.769.902,00

Valor adición aporte contratista: N/A

Fecha aprobación póliza de la adición: 16/12/2025

Fecha Documento Adición: 26/12/2025 Valor Adición: $ 9.953.500,00

Descripción del concepto de adición realizada en el periodo:

No.CDP Adición:	55525	Fecha inicial y/o de operación del CDP Adición:	26/12/2025	Valor CDP Adición:	$	9.953.500,00	
No. de RP Adición:	1932025	Fecha inicial y/o de operación del RP Adición:	26/12/2025	Valor RP Adición:	$	9.953.500,00	

Valor adición aporte contratista: N/A

Fecha aprobación póliza de la adición 26/12/2025

Si se presentan más prórrogas, incluir más filas para éstas.

(-) DISMINUCIONES

Fecha Documento Disminución: 9/12/2025 Valor disminución : $ 4.803.942,00

Descripción del concepto de disminución realizada en el periodo: INEJECUCIONES DEL MES DE NOVIEMBRE

No.CDP disminución :	55525	Fecha inicial y/o de operación del CDP disminución :	25/06/2025	Valor CDP disminución :	$	4.803.942,00	
No. de RP disminución :	1932025	Fecha inicial y/o de operación del RP disminución :	1/07/2025	Valor RP disminución :	$	4.803.942,00	

Valor disminución aporte contratista: N/A

Fecha aprobación póliza de la disminución 9/12/2025

Si se presentan más disminuciones, incluir filas para éstas.

(=) VALOR TOTAL (después de modificaciones) 621.857.952,00

Valor anticipo (si aplica): N/A Fecha pago anticipo (si aplica): N/A

Porcentaje amortización (si aplica): N/A Período facturado: N/A

Forma de Pago:

"FORMA DE DESEMBOLSO
El ICBF desembolsará los recursos aportados en el presente contrato de la siguiente forma: (i) un Giro de Alistamiento durante los primeros 10 días hábiles del mes de julio por un valor equivalente al total de cupos contratados para el mes de julio, más el valor equivalente al promedio de ejecución mensual de la Dependencia de Gasto 112 presentando los siguientes documentos: 1. Certificación Bancaria; 2. Aprobación de Garantía; 3. Acta de Inicio; 4. Los exigidos en la Resolución 5360 de 2023 que apliquen, teniendo en cuenta que aún no hay ejecución contractual. (ii) Tres (3) desembolsos mensuales vencidos, los cuales se efectuarán una vez presentados los soportes por parte del CONTRATISTA, previa aprobación del supervisor del contrato y liquidación del desembolso mensual (según corresponda para la vigencia) generada a través del Sistema de Información Misional SIM (en las modalidades que aplique) de los siguientes documentos: 1. Informe digital sobre la prestación del servicio, que contenga como mínimo: el número de cupos atendidos, ingresos, egresos y la caracterización de los adolescentes y jóvenes atendidos (inclusión de afiliación al sistema general de salud, vinculación al sistema educativo), avances y dificultades en el desarrollo del proceso de atención; 2. Planilla de usuarios (as) atendidos; 3. Certificado de cupos contratados y efectivamente utilizados, emitido por el Representante Legal; 4. Informe de Ingresos y Gastos; 5. Certificado de cumplimiento de desembolso a proveedores emitido por el Representante Legal y el Revisor Fiscal o Contador; 6. Certificación emitida por el Representante Legal y el Revisor Fiscal o Contador sobre el cumplimiento de desembolso al talento humano, al Sistema de Seguridad Social y Aportes Parafiscales de acuerdo con la normatividad vigente y en los tiempos establecidos por Ley, aportando los soportes de desembolso correspondientes. La información contenida en todos los soportes presentados será corroborada técnica, administrativa, financiera y contablemente por el supervisor del contrato. 7. Certificación emitida por el Representante Legal y el Revisor Fiscal o Contador sobre el desembolso realizado de la Dependencia de Gasto 112, aportando los soportes de los recursos ejecutados. 8. Cuenta de cobro o factura (según aplique). 9. Suscripción y legalización del contrato de comodato con la respectiva acta de recibo del bien objeto del contrato de comodato y relación de inventarios, cuando aplique. (iii) Para el aporte correspondiente al mes de octubre, el supervisor deberá validar los cupos ejecutados durante el mes, con relación al alistamiento y establecer la diferencia para solicitar el reintegro correspondiente. PARAGRAFO PRIMERO: En virtud de la necesidad de ejecución presupuestal de recursos correspondientes a las dependencias de gastos que se manejen en la ejecución del contrato, estos se podrán realizar con uno o más desembolsos adicionales. PARÁGRAFO SEGUNDO: De conformidad con lo establecido en el literal D numeral segundo del artículo 2 de la Resolución 3944 de 2022 "excepcionalmente y previa autorización escrita por parte del supervisor del contrato, se podrá autorizar que, por una única vez, el último desembolso realizado a la cuenta maestra del operador pueda ser girado a la cuenta auxiliar, para que de allí se traslade dicho recurso una cuenta bancaria del operador en la que maneje recursos propios". (Solo aplica para los contratos que requieran cuenta maestra). PARÁGRAFO TERCERO: Para el último pago en los casos en los que aplique, el contratista deberá presentar acta de devolución y recibo del bien objeto del contrato de comodato con la respectiva relación de inventarios y paz y salvo por todo concepto de servicios públicos, impuestos, tasas, contribuciones, valorización, etc. PARÁGRAFO CUARTO: Para el último pago en los casos en los que aplique, el contratista deberá presentar el certificado expedido por el supervisor del contrato, donde conste la entrega de los bienes muebles devolutivos adquiridos con recursos del ICBF durante la ejecución del contrato, adjuntando copia del (los) comprobante (s) de ingreso al almacén del ICBF de dichos bienes. PARÁGRAFO QUINTO: Para el informe de atención a usuarios (as), se utilizará el criterio del valor cupo/mes en relación con los conceptos de cupo utilizado y no utilizado. Por los días de ingreso y egreso de cada usuario (a) se reconocerá el valor correspondiente a medio día. PARÁGRAFO SEXTO: Los desembolsos se efectuarán dentro de los treinta (30) días siguientes al vencimiento de cada mensualidad, una vez se cuente con disponibilidad del Plan Anual de Caja – PAC, previa certificación de cumplimiento expedida por el Supervisor del contrato. PARÁGRAFO SÉPTIMO: En los casos en que por orden de la autoridad administrativa se otorguen permisos o autorizaciones que impliquen que la niña, niño o adolescente se ausenta de la modalidad hasta por 15 días y siempre que no esté siendo atendido por otro CONTRATISTA de la misma u otra modalidad en otra regional, se reconocerá el valor del costo fijo correspondiente. PARÁGRAFO OCTAVO: En los casos en que por orden médica el niño, niña o adolescente se deba ausentar de la modalidad, se reconocerá el valor del cupo mes por el primer mes de hospitalización, a partir del primer día del mes siguiente se reconocerá el valor del costo fijo. El equipo interdisciplinario del contratista deberá dar continuidad al proceso de atención para el restablecimiento de derechos. (...)." PARÁGRAFO NOVENO: El supervisor verificará la ejecución real de cupos en relación con aquellos contratados, y de encontrar que no se utilizó la totalidad de los cupos, reconocerá durante toda la ejecución del contrato el cien por ciento (100%) del costo fijo de los cupos contratados y no ejecutados. Cuando se autorice la adición de cupos, el ICBF deberá realizar un giro de alistamiento correspondiente a un mes del valor de los cupos adicionados. Así mismo, a partir del tercer mes en caso de continuar las inejecuciones, el supervisor deberá analizar si se debe realizar la reducción de los cupos contratados PARÁGRAFO DÉCIMO: El CONTRATISTA no podrá en ningún mes de contrato ejecutar con recursos del ICBF (incluido el alistamiento) un mayor valor del que se va a reconocer en el mes por cupos atendidos y costo fijo. El recurso asignado para el alistamiento no podrá ser utilizado en gastos que el lineamiento de programación establece serán por adición del contrato. El valor cupo mes cubre lo establecido en el manual operativo de la modalidad Hogar Sustituto y su respectivo clasificador del costo. El ICBF reconoce dentro del valor cupo mes solamente lo establecido en los clasificadores del costo. En caso de que el CONTRATISTA haya cubierto la totalidad de los bienes y servicios mensuales mínimos requeridos y quede un saldo de los recursos del ICBF, el contratista podrá utilizar dicho saldo para proveer mayores cantidades de bienes o servicios de aquellos reconocidos dentro de los clasificadores del costo aprobados para la modalidad (dotación y emergencias), dando prioridad a la inversión en dotación básica, personal, escolar y gastos de emergencia. Para la utilización de estos recursos el CONTRATISTA deberá contar con la aprobación previa por parte del supervisor del contrato. El CONTRATISTA debe dar cuenta de lo anteriormente mencionado en los respectivos soportes financieros. PARÁGRAFO DÉCIMO PRIMERO: En el caso eventual que se presenten gastos inherentes a la atención de las niñas niños y adolescentes atendidos en la modalidad establecida en este contrato, estos podrán ser cubiertos mediante adiciones (en los casos que aplique) al presente contrato previa autorización del supervisor. PARÁGRAFO DÉCIMO SEGUNDO: Los desembolsos se harán previo cumplimiento de las obligaciones contractuales, de conformidad con lo establecido en la Resolución No. 5360 de 2023 por medio de la cual se actualizan, establecen y unifican los requisitos y documentos soporte para el pago de las obligaciones contraídas por el ICBF o aquellas la modifiquen, adicionen o sustituyan. PARÁGRAFO DÉCIMO TERCERO: El cumplimiento de todas las obligaciones descritas en el presente contrato será indispensable para que se efectúe el desembolso por parte del ICBF."

6. Información relacionada con la contratación derivada (si aplica)

El supervisor certifica que durante la ejecución del contrato/ convenio No. 41004212025 (NO existio contratación Derivada o existio derivada según aplique) .

No. de Contrato/convenio	Objeto del contrato/convenio	Fecha de inicio del contrato/convenio	Plazo del contrato/convenio	Valor total del contrato/convenio	Fecha de liquidación	Certificación del contratista
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Este aparte debe diligenciarse el cuadro en el evento de existir contratación derivada. Se debe allegar la relación de la misma y la certificación de paz y salvo debidamente suscrita por el Contratante correspondiente y las actas de liquidación. De no existir contratación derivada señalar que no aplica dentro del recuadro.

7. Certificaciones para pagos suscritas por el supervisor

Período certificado	Fecha de certificación	Valor pagado	Ubicación del documento soporte	Observaciones
N/A	15/07/2025	$ 112.855.800,00	Item 7 Ejecución Contrato SECOP II	PAGO GIRO DE ALISTAMIENTO VIGENCIA 2025-NO SE REGISTRA PERIODO YA QUE VA DESDE 1 DE JULIO AL 31 DE OCTUBRE
DEL 1 AL 31 DE JULIO 2025	19/08/2025	$ 101.185.604,00	Item 7 Ejecución Contrato SECOP II	EJECUCIÓN DEL MES DE JULIO
DEL 1 AL 31 DE JULIO 2025	19/08/2025	$ 696.058,00	Item 7 Ejecución Contrato SECOP II	RUBRO 112
DEL 1 AL 31 DE JULIO 2025	19/08/2025	$ 200.000,00	Item 7 Ejecución Contrato SECOP II	CUMPLEAÑOS DE JULIO
DEL 1 AL 31 DE AGOSTO 2025	19/09/2025	$ 103.968.177,00	Item 7 Ejecución Contrato SECOP II	EJECUCIÓN DEL MES DE AGOSTO
DEL 1 AL 31 DE AGOSTO 2025	19/09/2025	$ 400.000,00	Item 7 Ejecución Contrato SECOP II	CUMPLEAÑOS DE AGOSTO
DEL 1 AL 30 DE SEPTIEMBRE 2025	15/10/2025	$ 104.065.082,00	Item 7 Ejecución Contrato SECOP II	EJECUCIÓN DEL MES DE SEPTIEMBRE
DEL 1 AL 30 DE SEPTIEMBRE 2025	15/10/2025	$ 600.000,00	Item 7 Ejecución Contrato SECOP II	CUMPLEAÑOS DE SEPTIEMBRE
DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE 2025	15/11/2025	$ 103.635.929,00	Item 7 Ejecución Contrato SECOP II	EJECUCIÓN DEL MES DE OCTUBRE
DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE 2025	15/11/2025	$ 600.000,00	Item 7 Ejecución Contrato SECOP II	CUMPLEAÑOS DE OCTUBRE
DEL 1 AL 30 DE NOVIEMBRE 2025	16/12/2025	$ 370.000,00	Item 7 Ejecución Contrato SECOP II	RUBRO 112
DEL 1 AL 30 DE NOVIEMBRE 2025	16/12/2025	$ 44.979.202,00	Item 7 Ejecución Contrato SECOP II	EJECUCIÓN DEL MES DE NOVIEMBRE
DEL 1 AL 30 DE NOVIEMBRE 2025	16/12/2025	$ 600.000,00	Item 7 Ejecución Contrato SECOP II	CUMPLEAÑOS DE NOVIEMBRE
DEL 1 AL 30 DE DICIEMBRE 2025		$ 130.000,00	Item 7 Ejecución Contrato SECOP II	RUBRO 112
DEL 1 AL 30 DE DICIEMBRE 2025		$ 36.326.920,00	Item 7 Ejecución Contrato SECOP II	EJECUCIÓN DEL MES DE DICIEMBRE
DEL 1 AL 30 DE DICIEMBRE 2025		$ 200.000,00	Item 7 Ejecución Contrato SECOP II	CUMPLEAÑOS DE DICIEMBRE
		$ 610.812.772,00		

8. Pagos Efectuados según estado de cuenta o información suministrada por la Dirección Financiera

Número de pago/desembolso, según cláusula de forma de pago	Valor bruto pagado o desembolsado	Fecha de la orden de pago correspondiente	Número de la orden de pago correspondiente	Observaciones (si el valor pagado fue diferente al pactado en la minuta, describir breve justificación, descuentos y concepto de los mismos)	Ubicación del documento soporte
1	$ 112.855.800,00	18/07/2025	248349725		Item 7 Ejecución Contrato SECOP II
2	$ 101.185.604,00	25/08/2025	294736625	INEJECUCIONES DE JULIO	Item 7 Ejecución Contrato SECOP II
3	$ 696.058,00	20/08/2025	300693625		Item 7 Ejecución Contrato SECOP II
4	$ 200.000,00	26/08/2025	303283225		Item 7 Ejecución Contrato SECOP II
5	$ 103.968.177,00	22/09/2025	346778425	INEJECUCIONES DE AGOSTO	Item 7 Ejecución Contrato SECOP II
6	$ 400.000,00	25/09/2025	354883925		Item 7 Ejecución Contrato SECOP II
7	$ 104.065.082,00	23/10/2025	401708425	INEJECUCIONES DE SEPTIEMBRE	Item 7 Ejecución Contrato SECOP II
8	$ 600.000,00	23/10/2025	401704925		Item 7 Ejecución Contrato SECOP II
9	$ 103.635.929,00	26/11/2025	458899325	INEJECUCIONES DE OCTUBRE	Item 7 Ejecución Contrato SECOP II
10	$ 600.000,00	26/11/2025	458899925		Item 7 Ejecución Contrato SECOP II
11	$ 44.979.202,00	19/12/2025	78023302		Item 7 Ejecución Contrato SECOP II
12	$ 600.000,00	19/12/2025	78023632		Item 7 Ejecución Contrato SECOP II
13	$ 370.000,00	19/12/2025	78023631		Item 7 Ejecución Contrato SECOP II
TOTALES	$ 574.155.852,00				

9. Descuentos/Liberaciones/Reducciones al valor (si aplica)

Fecha Descuento/Liberación/Reducción	Valor Descuento/Liberación/Reducción	Concepto Descuento/Liberación/Reducción
9/12/2025	**$ 4.803.942,00**	**inejecuciones del mes de noviembre RUBRO 112**
TOTAL		

10. Reintegros efectuados (si aplica)

Tipo de Reintegro	Fecha reintegro	Valor reintegro	No. de Comprobante reintegro	Justificación del reintegro
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	9/08/2025	1293,4	**15818113**	**Rendimientos financieros julio -25**
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	9/09/2025	429,82	**2907548**	**Rendimientos financieros agosto -25**
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	9/10/2025	900,5	**4079588**	**Rendimientos financieros sep -25**
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	11/11/2025	1.205,88	**5583466**	**Rendimientos financieros oct -25**
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	9/12/2025	851,66	**239687**	**Rendimientos financieros nov -25**
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	13/01/2026	1.113,59		**Rendimientos financieros dic-25**

Fecha de la certificación del cierre de la cuenta bancaria (aplica para rendimientos financieros) **11/12/2025**

Entidad Bancaria (aplica para rendimientos financieros)

** Para el informe fina, debe adjuntarse a este documento extractos de cuenta bancaria que soporten el valor reportado de rendimientos financieros, copias de consignaciones de rendimientos y certificación de la Dirección Finaciera que avale dichas consignaciones.*

Nota: De acuerdo con el tipo de contrato/convenio a liquidar, se deberá seleccionar el cuadro de balance financiero más ajustado o cercano a las condiciones del mismo.

Aplica para todos aquellos contratos tales como aporte, convenios o contratos interadministrativos y demás contratos en los cuales existen recursos del ICBF y del Contratista rn los cuales exista o Contrapartida, en caso de que no haberse pactado indicar en este espacio " CERO ($0)".

11. Resumen ejecución presupuestal acumulado (aplica también para informe final)

Concepto	Valor
VALOR INICIAL CONTRATO CONVENIO:	**$ 457.423.200,00**
VALOR APORTE ICBF:	**$ 457.423.200,00**
VALOR APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	**$ 0,00**
VALOR TOTAL ADICIONES	**$ 169.238.694,00**
VALOR ADICIÓN APORTE ICBF:	**$ 169.238.694,00**
VALOR ADICIÓN APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 0,00
VALOR TOTAL REDUCCIONES	**$ 4.803.942,00**
VALOR REDUCCIÓN APORTE ICBF:	**$ 4.803.942,00**
VALOR REDUCCIÓN APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 0,00
VALOR TOTAL CONTRATO O CONVENIO	**$ 621.857.952,0**
VALOR TOTAL APORTE ICBF	**$ 621.857.952,0**
VALOR TOTAL APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 0,00
VALOR TOTAL EJECUTADO:	**$ 610.812.772,00**
VALOR EJECUTADO APORTE ICBF:	**$ 610.812.772,00**
VALOR EJECUTADO APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 0,00
PAGOS EFECTUADOS AL CONTRATISTA:	**$ 574.155.852,00**
VALOR A LIBERAR A FAVOR DEL APORTE DEL ICBF:	**$ 11.045.180,00**
VALOR NO EJECUTADO APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 0,00
SALDO POR PAGAR AL CONTRATISTA:	**$ 36.656.920,00**
SALDO REINTEGRADO A FAVOR DEL ICBF	**$ 0,00**
SALDO POR REINTEGRAR A FAVOR DEL ICBF	$ 0,00

Notas Financieras

Este aparte sólo debe diligenciarse en el evento de presentarse alguna de las siguentes situaciones, en caso de que no aplique dejar vacío :

Saldos a liberar:	N/A
Estado de los recursos a liberar:	N/A
Saldos pendientes por pagar	N/A
Estado de los recursos reintegrados:	N/A
Compensación por sanción impuesta al contratista	N/A

Fecha estado de cuenta N/A

12. Garantías

Amparos	Compañía aseguradora	No. de póliza	No. de anexo	Vigencia	
				Desde	Hasta
CUMPLIMIENTO	**SEGUROS DEL ESTADO**	Poliza de Cumplimiento Nº 61-44-101060070 EXPEDIDA EL 27/06/2025.	2	1/07/2025	30/04/2026
CALIDAD DEL SERVICIO			**2**	1/07/2025	30/04/2026
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES			**2**	1/07/2025	31/10/2028
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL		Poliza de Responsabilidad Civil Extracontractual Nº 61-40-101021822 EXPEDIDA EL 27/06/2025.	**2**	1/07/2025	31/10/2025

Nota: *Es necesario ingresar las garantias de las modificaciones realizadas al contrato. Así mismo, la garantía de estabilidad de obra, debe estar previamente aprobada por la Dirección de Contratación o las Coordinaciones Jurídicas en las Regionales del ICBF, según sea el caso.*
De conformidad con el artículo 2.2.1.2.3.1.12 del Decreto 1082 de 2015, la garantía de cumplimiento del contrato debe tener una vigencia mínima hasta la liquidación del contrato.

13. Sanciones

Marque con una "X" el tipo de sanción impuesta al contratista.

Tipo de Sanción (seleccionar con una x)			Número y fecha del acto administrativo que resuelve el proceso administrativo sancionatorio contractual.	Número y fecha del acto administrativo que resolvió el recurso (si aplica)	Fecha de ejecutoria del proceso administrativo sancionatorio contractual.	Valor de la sanción impuesta
Multa. (art. 17 Ley 1150 de 2007)			N/A	N/A	N/A	N/A
Declaratoria de incumplimiento con cobro de perjuicios. (art. 17 Ley 1150 de 2007)	Total		N/A	N/A	N/A	N/A
	Parcial		N/A	N/A	N/A	N/A
Caducidad (art. 14, 18. Ley 1150 de 2007)			N/A	N/A	N/A	N/A

14. Cumplimiento de Obligaciones

Cumplimiento de Obligaciones del Sistema Integrado de Gestión (i) EJE DE CALIDAD	Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación	Ubicación del documento soporte en el expediente contractual	Observaciones (iv)
1) Socializar con el equipo de trabajo que realiza las actividades definidas en el contrato, la información básica del ICBF (Misión, Visión, Normatividad interna vigente, Objetivos Estratégicos y Políticas del Sistema Integrado de Gestión SIGE) así como dar a conocer los diferentes documentos (lineamientos técnicos, manuales, procedimientos, guías, formatos entre otros) necesarios para la operación de los servicios.	**N/A**			El operador en su informe de prestacion de servicio refiere que para dicho periodo no se realizó proceso de inducción, debido a que no ingresó personal nuevo, y que la induccion se llevó a cabo el día 11 de julio de 2025, fecha en la cual se desarrolló el proceso con el personal vinculado en ese momento.
2) Entregar los resultados de la percepción del beneficiario frente a la prestación del servicio.	**N/A**	**Mensual** Se adjunta certificado de cumplimiento de item 2 del eje de calidad, se adjunta radicado de informe consolidado de resultados de percepcion del servicio.	Informe de prestación de servicios del mes de diciembre, así como en la plataforma SECOP II/ mis procesos / mis contratos / No 41004212025/ ejecución del contrato	
3) Identificar y gestionar acciones de mejora que fortalezcan de manera adecuada la prestación de servicio.	**SI**	**Mensual** Se adjunta el formato F2.G7.ABS Formato Acciones de Mejora con las evidencias fotográficas del estado antes y después de la ejecución de cada acción correctiva. Se adjunta certificado de cumplimiento de item 3 del eje de calidad.	Informe de prestación de servicios del mes de diciembre, así como en la plataforma SECOP II/ mis procesos / mis contratos / No 41004212025/ ejecución del contrato	
4) Contar con información documentada para la recepción, tratamiento y respuesta a las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias (PQRS), en el marco de la ejecución del objeto contractual.	**SI**	**Mensual** Se adjuntas las actas de apertura de buzon de sugrencias realizado con sus respectivas respuestas y PQRS.	Informe de prestación de servicios del mes de diciembre, así como en la plataforma SECOP II/ mis procesos / mis contratos / No 41004212025/ ejecución del contrato	

Cumplimiento de Obligaciones del Sistema Integrado de Gestión (i) EJE DE SEGURIDAD DE LA INFORMACION	Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación	Ubicación del documento soporte en el expediente contractual	Observaciones (iv)
1) Suscribir un documento de compromiso de confidencialidad el cual deberá ser entregado al supervisor del contrato una vez se firme el contrato.	N/A			El operador refiere que este se anexo al inicio de contrato por lo tanto no se anexan para este periodo debido a que ya se dio cumplimiento en el tiempo establecido.
2) Informar al supervisor, en el momento que ocurran incidentes de seguridad o se materialice un riesgo de seguridad de la información que afecten la disponibilidad, integridad y/o confidencialidad de la información del ICBF, en el marco de la ejecución del contrato.	SI	**En el momento que se materialice un incidente.** El operador anexa certifico expedido por representante legal , dando cumplimiento a la obligacion □	Informe de prestación de servicios del mes de diciembre, así como en la plataforma SECOP II/ mis procesos / mis contratos / No 41004212025/ ejecución del contrato	
3) Prever el plan de recuperación y contingencia del servicio contratado ante los eventos que puedan afectar el cumplimiento de la ejecución de este.	SI	**Al inicio del contrato y mensualmente** Se adjunta el formato F25.G7.ABS Formato plan de recuperación y contingencias firmado por representante legal .	Informe de prestación de servicios del mes de diciembre, así como en la plataforma SECOP II/ mis procesos / mis contratos / No 41004212025/ ejecución del contrato	
4) Certificar el cumplimiento, seguimiento y revisión de los asuntos correspondientes a seguridad de la información enmarcado en la normativa interna del ICBF vigente en virtud de la ejecución del objeto del contrato	N/A			No aplica teniendo en cuenta que este se dio cumplimiento de acuerdo al tiempo estabelcido al segundo mes de ejecucion contractual y se espera nuevamente dar cumplimiento al ultmo mes de ejecucion del contrato.
Cumplimiento de Obligaciones del Sistema Integrado de Gestión (i) EJE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	**Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación**	**Ubicación del documento soporte en el expediente contractual**	**Observaciones (iv)**
1) Certificar que cuenta con un representante de seguridad y salud en el trabajo, que cumpla con el perfil establecido en la Resolución 312 de 2019, o a la norma que adicione, modifique o sustituya y garantice el cumplimiento de obligaciones contractuales establecidas en el marco de la ejecución del contrato o convenio y la normatividad vigente.	SI	Evidencias relacionadas para el cumplimiento de la obligación: Congregación Siervas de cristo Hogar Sagrada Familia, Modalidad Internado con número de contrato No 41004212025, Anexan como evidencia. Certificación de cumplimiento firmada por la representante legal, donde menciona que cuentan con el talento humano representante de seguridad y salud en el trabajo, que cumpla con el perfil establecido en la Resolución 312 de 2019, con fecha de 30 de noviembre del 2025 ✓ formato de certificación del representante de seguridad y salud en el trabajo f26.g7.abs versión 2 ✓ Diploma, acta de grado, licencia de Seguridad y Salud en el Trabajo y curso de 20 horas del Líder de Seguridad y Salud en el Trabajo "□	Informe de prestación de servicios del mes de diciembre, así como en la plataforma SECOP II/ mis procesos / mis contratos / No 41004212025/ ejecución del contrato	
2) Presentar matriz con la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, documentados, en el marco de la Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del contrato.	SI	Evidencias relacionadas para el cumplimiento de la obligación: Congregación Siervas De Cristo Sacerdote "Hogar Sagrada Familia, con número de contrato No 41004212025, anexan como evidencia. ✓ Formato matriz de peligros evaluación y valoración de riesgos F27.g7.abs versión 1 actualizada el 1 de julio de 2025 contrato 41004212025. ✓ Formato acta de reunión F9. P1.MI versión 10 con informe de socialización del reglamento interno de trabajo.	Informe de prestación de servicios del mes de diciembre, así como en la plataforma SECOP II/ mis procesos / mis contratos / No 41004212025/ ejecución del contrato	
3) Realizar la inducción al equipo de trabajo que se empleará durante la ejecución del contrato o convenio en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.	SI	Evidencias relacionadas para el cumplimiento de la obligación: Congregación Siervas De Cristo Sacerdote "Hogar Sagrada Familia, con número de contrato No 41004212025, anexan como evidencia. -Certificación firmada por la represéntate legal donde menciona que al talento humano se le hizo entrega de la dotación, con fecha de 30 de noviembre del 2025. Certificación firmada por sor Nelly Muñoz Carreño representante Legal – Apoderada	Informe de prestación de servicios del mes de diciembre, así como en la plataforma SECOP II/ mis procesos / mis contratos / No 41004212025/ ejecución del contrato	
4) Suministrar a los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio los elementos de protección personal requeridos para la realización de sus actividades.	SI	Evidencias relacionadas para el cumplimiento de la obligación: Congregación Siervas De Cristo Sacerdote "Hogar Sagrada Familia, con número de contrato No 41004212025, anexan como evidencia. -Certificación firmada por la represéntate legal donde menciona que al talento humano se le hizo entrega de la dotación, con fecha de 30 de noviembre del 2025. Formato matriz de EPP F28.G7.ABS Versión 1 ✓ Certificación firmada por Sor Nelly Muñoz Carreño.	Informe de prestación de servicios del mes de diciembre, así como en la plataforma SECOP II/ mis procesos / mis contratos / No 41004212025/ ejecución del contrato	
5) Presentar el concepto médico ocupacional favorable de los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato.	SI	Evidencias relacionadas para el cumplimiento de la obligación: Congregación Siervas De Cristo Sacerdote "Hogar Sagrada Familia, con número de contrato No 41004212025, anexan como evidencia. Certificado de examen ocupacional	Informe de prestación de servicios del mes de diciembre, así como en la plataforma SECOP II/ mis procesos / mis contratos / No 41004212025/ ejecución del contrato	

6) Formular e implementar el plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.	**SI**	Evidencias relacionadas para el cumplimiento de la obligación: Congregación Siervas De Cristo Sacerdote "Hogar Sagrada Familia, con número de contrato No 41004212025, anexan como evidencia. Plan de preparacion y respuesta de emergencia	Informe de prestación de servicios del mes de diciembre, así como en la plataforma SECOP II/ mis procesos / mis contratos / No 41004212025/ ejecución del contrato	
Cumplimiento de Obligaciones del Sistema Integrado de Gestión (i) EJE AMBIENTAL	**Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación**	**Ubicación del documento soporte en el expediente contractual**	**Observaciones (iv)**
1) Adoptar las medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos que se generen durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la política ambiental de la Entidad.	**SI**	Evidencias relacionadas para el cumplimiento de la obligación: Congregación Siervas De Cristo Sacerdote "Hogar Sagrada Familia, con número de contrato No 41004212025, anexan como evidencia. -Certificación firmada por la represéntate legal donde menciona el cumplimiento del ítem 1 del eje ambiental, con fecha de 30 de diciembre del 2025. Certificación firmada por sor Nelly Muñoz Carreño representante Legal – Apoderada, adjuntan formato de implementacion de ahorro de agua, luz y papel junto con evidencias fotograficas de su implementacion.	Informe de prestación de servicios del mes de diciembre, así como en la plataforma SECOP II/ mis procesos / mis contratos / No 41004212025/ ejecución del contrato	
2) Presentar los permisos y/o autorizaciones ambientales vigentes requeridas para prestación del servicio.	**SI**	Evidencias relacionadas para el cumplimiento de la obligación: Congregación Siervas De Cristo Sacerdote "Hogar Sagrada Familia, con número de contrato No 41004212025, anexan como evidencia. Certificación del cumplimiento de la cláusula contractual firmada por la representante legal con fecha de 30 de noviembre del 2025. Acta inspeccion de piscinas 0400 ✓ Acta de inspeccion, vigilancia y control sanitario a establecimientos de hogares comunitarios No 3141 ✓ Acta de inspección sanitaria con enfoque de riesgo para establecimiento de preparación de alimentos.	Informe de prestación de servicios del mes de diciembre , así como en la plataforma SECOP II/ mis procesos / mis contratos / No 41004212025/ ejecución del contrato	
3) Adoptar las medidas necesarias para el almacenamiento y manejo adecuado de los productos químicos utilizados durante la ejecución del contrato; de acuerdo con la normatividad vigente.	**N/A**			La obligación no aplica teniendo en cuenta que el operador durante el período, no realizó actualización del formato V1 F35.G7.ABS correspondiente a la matriz de compatibilidad de sustancias químicas, teniendo en cuenta que este documento se actualiza de manera semestral y fue actualizado al inicio del contrato.
4) Adoptar las medidas necesarias para el transporte y manejo adecuado de combustibles utilizados durante la prestación del servicio; de acuerdo con la normatividad vigente. (aplica solo en caso de que se manejen combustibles en la unidad de servicio).	**N/A**			La obligación no aplica, teniendo en cuenta que el operador no realiza el transporte y manejo adecuado de combustibles utilizados durante la prestación del servicio.
5)Adoptar las medidas necesarias para el manejo adecuado y la disposición final de los residuos especiales y/o peligrosos que se generen durante la ejecución del contrato.	**NA**			La obligación no aplica, teniendo en cuenta que el operador no se generaron residuos especiales y/o peligrosos para este periodo.
6)Realizar el mantenimiento y lavado de la trampa de grasas y/o sistemas de tratamiento de aguas residuales, adoptando las medidas necesarias para el manejo adecuado de los residuos generados.	**N/A**			La obligacion no aplica para este perido, teniendo en cuenta que no se realizo el lavado y mantenimiento de trampa de grasas y demás sistemas
7)Formular e implementar plan de saneamiento que incluya como mínimo los programas de limpieza y desinfección, manejo de residuos, control de plagas y abastecimiento o suministro de agua potable, de acuerdo con la normatividad vigente.	**SI**	.Evidencias relacionadas para el cumplimiento de la obligación: Congregación Siervas De Cristo Sacerdote "Hogar Sagrada Familia, con número de contrato No 41004212025, anexan como evidencia. Certificación de cumplimiento de la clausula contractual firmada por la representante legal con fecha de 30 de diciembre del 2025. F40.G7.ABS Registro Plan de Saneamiento. □	Informe de prestación de servicios del mes de diciembre, así como en la plataforma SECOP II/ mis procesos / mis contratos / No 41004212025/ ejecución del contrato	
Cumplimiento de Obligaciones Generales del Contrato y/o Convenio (i)	**Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación**	**Ubicación del documento soporte en el expediente contractual**	**Observaciones (iv)**
1) Asumir la responsabilidad de todas las actividades relativas a la ejecución de las obligaciones establecidas en este contrato.	**SI**	Mensual - Evidencias 1. Informe mensual de prestación del Servicio 2. certificado expedido por el representante legal para la vigencia donde haga constar que cumple con la obligacion contractual.	Informe prestacion de servicios mes de diciembre, asi como tambien en la plataforma del SECOP II/ mis procesos/mis contratos/ No 41004212025/Documentos del contrato...	
2) Cumplir con el objeto del contrato y con todos los documentos, manuales operativos, documentos técnicos,condiciones de calidad y demás documentos aplicables a la modalidad bajo su propia responsabilidad.	**SI**	Mensual - Evidencias 1. Informe mensual de prestación del Servicio 2. certificado expedido por el representante legal para la vigencia donde haga constar que cumple con la obligacion contractual.	Informe prestacion de servicios mes de diciembre, asi como tambien en la plataforma del SECOP II/ mis procesos/mis contratos/ No 41004212025/Documentos del contrato...	

3) Realizar durante la ejecución del contrato el seguimiento de los eventos que afecten la permanencia o atención de los niños, niñas, adolescentes y sus familias o redes vinculares de apoyo y dar aviso por escrito al supervisor sobre cualquier anomalía o dificultad que advierta en la ejecución, proponiendo alternativas de solución y realizar seguimiento para prevenir riesgos teniendo en cuenta la guía de orientaciones. Así mismo informar a la autoridad administrativa con conocimiento del PARD cuando así lo amerite.	**SI**	Mensual - Evidencias 1. Informe mensual de prestación del Servicio 2. certificado expedido por el representante legal para la vigencia donde haga constar que cumple con la obligacion contractual. 3.Acta de visita y/o comunicación emitida a autoridad administrativa. 4. pantallazo correos electronicos donde se reporte la situación ante supervisor del contrato.	Informe prestacion de servicios mes de diciembre, asi como tambien en la plataforma del SECOP II/ mis procesos/mis contratos/ No 41004212025/Documentos del contrato...	
4) Presentar información y soportes que den repuesta a los requerimientos efectuados por los organismos de control relacionados con la ejecución del contrato.	**SI**	Mensual - Evidencias 1. Informe mensual de prestación del Servicio 2. certificado expedido por el representante legal para la vigencia donde haga constar que cumple con la obligacion contractual. 3. Acta o actas de visita y/o comunicación.	Informe prestacion de servicios mes de diciembre, asi como tambien en la plataforma del SECOP II/ mis procesos/mis contratos/ No 41004212025/Documentos del contrato...	
5) Disponer de los medios necesarios para el mantenimiento, cuidado y custodia de la documentación objeto del presente contrato.	**SI**	Mensual - Evidencias 1. Informe mensual de prestación del Servicio 2. certificado expedido por el representante legal para la vigencia donde haga constar que cumple con la obligacion contractual. 3. Registro fotografico donde reposa la documentacion del presente contrato.	Informe prestacion de servicios mes de diciembre, asi como tambien en la plataforma del SECOP II/ mis procesos/mis contratos/ No 41004212025/Documentos del contrato...	
6) Atender durante la ejecución del contrato, las visitas del ICBF, los requerimientos, instrucciones y recomendaciones que le imparta el ICBF, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.	**SI**	Mensual - Evidencias 1. Informe mensual de prestación del Servicio 2. certificado expedido por el representante legal para la vigencia donde haga constar que cumple con la obligacion contractual. 3. Adjuntar requerimientos, respuesta y si existe el memorando de Cierre. (cuando aplique).	Informe prestacion de servicios mes de diciembre, asi como tambien en la plataforma del SECOP II/ mis procesos/mis contratos/ No 41004212025/Documentos del contrato...	
7) Entregar oportunamente, al supervisor del contrato, los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos en la ejecución del contrato cuando así se requiera	**SI**	Mensual - Evidencias 1. Informe mensual de prestación del Servicio 2. certificado expedido por el representante legal para la vigencia donde haga constar que cumple con la obligacion contractual. 3. Adjuntar los informes o solicitudes realizadas.	Informe prestacion de servicios mes de diciembre, asi como tambien en la plataforma del SECOP II/ mis procesos/mis contratos/ No 41004212025/Documentos del contrato...	
8) Cumplir con las disposiciones establecidas en el capítulo "Buenas Prácticas en la Gestión Contractual" del Manual de Contratación del ICBF vigente.	**SI**	Mensual - Evidencias 1. Informe mensual de prestación del Servicio 2. certificado expedido por el representante legal para la vigencia donde haga constar que cumple con la obligacion contractual.	Informe prestacion de servicios mes de diciembre, asi como tambien en la plataforma del SECOP II/ mis procesos/mis contratos/ No 41004212025/Documentos del contrato...	
9) Dar a conocer de manera inmediata ante la entidad y organismos competentes los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato.	**SI**	Mensual - Evidencias 1. Informe mensual de prestación del Servicio 2. certificado expedido por el representante legal para la vigencia donde haga constar que cumple con la obligacion contractual.	Informe prestacion de servicios mes de diciembre, asi como tambien en la plataforma del SECOP II/ mis procesos/mis contratos/ No 41004212025/Documentos del contrato...	
10) Abstenerse de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros con el fin de alterar o manipular información para generar beneficio de la gestión de un proceso, y notificar al supervisor del contrato y autoridades competentes cualquier hecho que se relacione con estas conductas.	**SI**	Mensual - Evidencias 1. Informe mensual de prestación del Servicio 2. certificado expedido por el representante legal para la vigencia donde haga constar que cumple con la obligacion contractual.	Informe prestacion de servicios mes de diciembre, asi como tambien en la plataforma del SECOP II/ mis procesos/mis contratos/ No 41004212025/Documentos del contrato...	
11) El contratista se compromete a asumir un buen trato para con los demás colaboradores internos y externos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF, y actuar con responsabilidad, eficiencia y transparencia, dejando constancia de su compromiso para brindar un trato respetuoso buscando generar ambientes de trabajo amables, cordiales y respetuosos que escapen a cualquier forma de discriminación y/o forma de violencia, tales como violencias basadas en género, actos de racismo o discriminación, y se comprometen a cumplir a cabalidad con el protocolo de la entidad para la prevención, atención y medidas de protección de todas las formas de violencia contras las mujeres y basadas en género y/o sexo u orientación sexual o discapacidad y demás razones de discriminación en el ámbito laboral y contractual del sector público. Lo anterior, en el marco de la Directiva Presidencial 001 de 2023 y las demás normas que la complementen.	**SI**	Mensual - Evidencias 1. Informe mensual de prestación del Servicio 2. certificado expedido por el representante legal para la vigencia donde haga constar que cumple con la obligacion contractual.	Informe prestacion de servicios mes de diciembre, asi como tambien en la plataforma del SECOP II/ mis procesos/mis contratos/ No 41004212025/Documentos del contrato...	
12) Constituir y cargar en SECOP las garantías requeridas dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, o cuando se registre una modificación de este, que lo amerite.	**SI**	Al INICIO DEL CONTRATO o si hay ADICIONES Evidencias: 1. Polizas de cumplimiento y de Responsabilidad Civil extracontractual 2. Pantallazo de aprobación de pólizas en secop II		La obligacion contractual en cuanto al soporte para el mes de diciembre No aplica puesto que dicha evidencia fue requerida al inicio del contrato.
13) Promover acciones para la participación de padres de familia y Red Vincular en el desarrollo de la modalidad.	**SI**	Mensual - Evidencias 1. Informe mensual de prestación del Servicio 2. certificado expedido por el representante legal para la vigencia donde haga constar que cumple con la obligacion contractual. 3. Actas de actividades que soporten el cumplimiento de las acciones de participación mensual.	Informe prestacion de servicios mes de diciembre, asi como tambien en la plataforma del SECOP II/ mis procesos/mis contratos/ No 41004212025/Documentos del contrato...	
14) Reportar por escrito y de forma inmediata al supervisor cualquier novedad o anomalía en la ejecución del contrato	**SI**	Mensual - Evidencias 1. Informe mensual de prestación del Servicio 2. certificado expedido por el representante legal para la vigencia donde haga constar que cumple con la obligacion contractual.	Informe prestacion de servicios mes de diciembre, asi como tambien en la plataforma del SECOP II/ mis procesos/mis contratos/ No 41004212025/Documentos del contrato...	

15) Cumplir con las demás que correspondan a la naturaleza del contrato.	**SI**	Mensual - Evidencias 1. Informe mensual de prestación del Servicio 2. certificado expedido por el representante legal para la vigencia donde haga constar que cumple con la obligacion contractual.	Informe prestacion de servicios mes de diciembre, asi como tambien en la plataforma del SECOP II/ mis procesos/mis contratos/ No 41004212025/Documentos del contrato...	
Cumplimiento de Obligaciones Especificas del Contrato/ convenio (i) TECNICAS	**Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación**	**Ubicación del documento soporte en el expediente contractual**	**Observaciones (iv)**
1) Atender 50 cupos en la modalidad Internado /Casa de Acogimiento, para la población: niñas y adolescentes de 6 a 18 años que tienen un proceso administrativo de restablecimiento de derechos, de acuerdo con las solicitudes de cupo realizadas por las autoridades competentes al ICBF, según aplique. (siempre y cuando exista disponibilidad de cupo el operador no podrá negarse a recibir a los usuarios remitidos)	SI	MENSUAL Se emite certifcado por la representante legal de fecha 30 de diciembre con anexo de planilla , con un numero de usuarias atendidas de 25,80	Informe prestacion de servicios - mes diciembre, así como también en la plataforma del SECOP II/ Mis procesos/ mis contratos/ No 41004212025/ejecucion del contrato.	
2) Abrir para cada niño, niña o adolescente un anexo de historia de atención en físico que cumpla con los criterios establecidos en los documentos vigentes del ICBF. El Operador tendrá la obligación de mantener actualizado el anexo de historia de atención, de acuerdo con el proceso de cada una de las niñas, los niños, las y los adolescentes ubicados en la modalidad	SI	Verificación en sitio. Se emite certifcado por la representante legal de fecha 30 de diciembre donde da cuenta que las usurias tienen un anexo de historia de atención de acuerdo con lo establecido en el procedimiento conformación de anexos de historia de atención.	Informe prestacion de servicios - mes diciembre, así como también en la plataforma del SECOP II/ Mis procesos/ mis contratos/ No 41004212025/ejecucion del contrato.	
3) Elaborar e implementar las estrategias, acciones o metodologías, acorde con el proceso de atención establecido en los documentos técnicos vigentes del ICBF y la Propuesta de Implementación y Cualificación-PIYC aprobada en el periodo de tiempo establecido.	SI	verificarse en sitio Se emite certifcado por la representante legal de fecha 30 de diciembre donde da cuenta que el operador incluye la relación de las estrategias, acciones que se desarrollaron durante el periodo contractual. No. Actas: 5	Informe prestacion de servicios - mes diciembre, así como también en la plataforma del SECOP II/ Mis procesos/ mis contratos/ No 41004212025/ejecucion del contrato.	
4) Cumplir con el componente de alimentación y nutrición, acorde con lo establecido en los documentos técnicos vigentes, memorandos, requerimientos y/o directrices que emita el ICBF.	SI	Verificación en sitio. Se emite certifcado por la representante legal de fecha 30 de diciembre expresando cumplir con el componente de alimentacion, anexando documento de relacion de minuta, oficio de redicación del ciclo de la minuta y anexo fotografico. Anexo: 114 Folio	Informe prestacion de servicios - mes diciembre, así como también en la plataforma del SECOP II/ Mis procesos/ mis contratos/ No 41004212025/ejecucion del contrato.	
5) Elaborar e implementar los documentos para el control y seguimiento al suministro de alimentos - Servicio de alimentos, de acuerdo con la minuta de alimentación vigente.	SI	Se emite certifcado por la representante legal de fecha 30 de diciembre expresando cumplir con la minuta de alimentación aprobada y el respectivo memorando de aprobación. Anexo: 10 Folio	Informe prestacion de servicios - mes diciembre, así como también en la plataforma del SECOP II/ Mis procesos/ mis contratos/ No 41004212025/ejecucion del contrato.	
6) Garantizar disposición de los elementos de dotación de dormitorio, personal, de aseo e higiene, escolar y disponer del material lúdico deportivo, para entregar a los usuarios (as) en los tiempos y cantidades establecidas en los documentos técnicos vigentes del ICBF y hacer reposición de esta por uso y/o necesidad.	SI	Verificación en sitio. Se emite certifcado por la representante legal de fecha 30 de diciembre expresando cumplir la entrega de de dotaciones que realicen en el periodo, N. de Folios 56	Informe prestacion de servicios - mes diciembre, así como también en la plataforma del SECOP II/ Mis procesos/ mis contratos/ No 41004212025/ejecucion del contrato.	
7) Informar y articular con la autoridad administrativa las gestiones necesarias para garantizar la vinculación de los usuarios al Sistema General de Seguridad Social en Salud, al Sistema de Educación Formal y a procesos de formación vocacional, pre laboral y laboral o según corresponda; esto último de acuerdo con la disponibilidad de oferta, características e intereses personales de las y los beneficiarios.	SI	VERIFICACION EN SITIO Se emite certifcado por la representante legal de fecha 30 de diciembre expresando cumplir con la relación de los usuarios que se encuentran vinculados al Sistema General de Seguridad Social en Salud y al Sistema de Educación Formal. Se anexa excel y un PDF.	Informe prestacion de servicios - mes diciembre, así como también en la plataforma del SECOP II/ Mis procesos/ mis contratos/ No 41004212025/ejecucion del contrato.	
8) Realizar acciones para la vinculación de los usuarios (as) en actividades culturales, recreativas y deportivas, acorde con sus intereses, curso de vida, condición particular y características de desarrollo.	SI	Verificacion en Sitio Se emite certifcado por la representante legal de fecha 30 de diciembre expresando cumplir con las acciones culturales, deportivas y recreativas de de las usuarias , anexa las gestiones realizadas para ello a traves de 8 actas en PDF.	Informe prestacion de servicios - mes diciembre, así como también en la plataforma del SECOP II/ Mis procesos/ mis contratos/ No 41004212025/ejecucion del contrato.	
9) Realizar acciones para que la familia y/o red vincular de apoyo participe en el proceso de atención de los usuarios (as), acorde con lo establecido en los documentos técnicos vigentes del ICBF y con previa autorización de la Autoridad Administrativa.	SI	Verificación en sitio. Se emite certificado por parte de la representante legal con fecha del 30 de diciembre, en el cual se expresa el cumplimiento de la obligación contractual, anexando los respectivos soportes. se anexan folios en pdf.	Informe prestacion de servicios - mes diciembre, así como también en la plataforma del SECOP II/ Mis procesos/ mis contratos/ No 41004212025/ejecucion del contrato.	
10) Contar con los mecanismos de control para garantizar que los medicamentos No se mantengan al alcance de niños, niñas y adolescentes, y que su suministro se realice conforme a la fórmula médica expedida por la EAPB	SI	Verificación en sitio. Se emite certificado por parte de la representante legal con fecha del 30 de diciembre, en el cual expresa cumplir con la custodia de los medicamentos.	Informe prestacion de servicios - mes diciembre, así como también en la plataforma del SECOP II/ Mis procesos/ mis contratos/ No 41004212025/ejecucion del contrato.	
11) Implementar medidas para impedir el acceso a objetos cortopunzantes, armas de fuego u otros materiales que puedan representar un riesgo para su integridad personal o de terceros. Estas disposiciones deben estar contempladas en plan de acción, en el marco de la política de prevención del daño antijurídico propuesta	SI	Verificación en sitio. Se emite certificado por parte de la representante legal con fecha del 30 de diciembre, en el cual expresa cumplir medidas para impedir el acceso a armas de fuego y objetos corto punzantes u otros elementos que puedan generar riesgo para su integridad.	Informe prestacion de servicios - mes diciembre, así como también en la plataforma del SECOP II/ Mis procesos/ mis contratos/ No 41004212025/ejecucion del contrato.	
12) Cumplir con lo establecido en la Guía de orientaciones para la prevención y manejo de situaciones de riesgo de las niñas, niños y adolescentes en las modalidades y servicio de restablecimiento de derechos. Las evidencias de su implementación deben reposar en el anexo de la historia de atención de cada uno según corresponda y en las carpetas del talento humano vinculado a la modalidad.	SI	Se emite certificado por parte de la representante legal con fecha del 30 de diciembre, en el cual expresa no se presentaron situaiones de Daño Antijurídico durante el presente mes. se anexan dos PDF.	Informe prestacion de servicios - mes diciembre, así como también en la plataforma del SECOP II/ Mis procesos/ mis contratos/ No 41004212025/ejecucion del contrato.	
13) Presentar soporte de entrega del plan de acción vigente en el marco de la Política de Prevención del Daño Antijurídico a la Dirección Regional en los tiempos establecidos, así como las acciones y estrategias adelantadas para su ejecución.	SI	Se emite certificado por parte de la representante legal con fecha del 30 de diciembre, en el cual expresa cumplir con la obligacion contractual, se anexa plan de daño antijuridico. se adjunta excel y PDF.	Informe prestacion de servicios - mes diciembre, así como también en la plataforma del SECOP II/ Mis procesos/ mis contratos/ No 41004212025/ejecucion del contrato.	
14) Reportar mensualmente los eventos que se presenten en la institución de acuerdo con lo establecido en la Política de Prevención del Daño Antijurídico.	SI	MENSUAL Se emite certificado por parte de la representante legal con fecha del 30 de diciembre, en el cual expresa cumplir con la obligacion contractual, de los eventos de daño antijuridico referenciando no se presentaron para el mes de octubre. anexa correo de informacion al grupo de asistencia técnica encargado.	Informe prestacion de servicios - mes diciembre, así como también en la plataforma del SECOP II/ Mis procesos/ mis contratos/ No 41004212025/ejecucion del contrato.	
15) Elaborar e implementar un cronograma mensual de actividades teniendo en cuenta el enfoque diferencial y particularidades de los beneficiarios ubicados, acorde con el proceso de atención establecido en el lineamiento técnico del modelo, lineamiento de discapacidad.	SI	El operador para el mes de diciembre anexa acta de actividad realizada y certificación de cumplimineto por parte del representante legal. No. Actas: 1	Informe prestacion de servicios - mes diciembre, así como también en la plataforma del SECOP II/ Mis procesos/ mis contratos/ No 41004212025/ejecucion del contrato.	
Cumplimiento de Obligaciones Administrativas del Contrato/ convenio (i)	**Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación**	**Ubicación del documento soporte en el expediente contractual**	**Observaciones (iv)**

1) Disponer del talento humano en perfil y tiempo de dedicación exigido para el desarrollo del servicio, acorde con los documentos técnicos del ICBF y mantener actualizadas las carpetas del talento humano vinculado para la ejecución del contrato, las cuales deben incluir: hoja de vida, soportes de estudio, tarjeta profesional (cuando aplique), Registro de Deudores Alimentarios Morosos REDAM, Registro Único de Talento Humano en Salud RETHUS (cuando aplique) certificaciones de experiencia, código ético firmado, contrato debidamente firmado, certificados de antecedentes (Contraloría, Procuraduría, Policía), registro nacional de medidas correctivas RNMC (inicial y con actualización trimestral), consulta de antecedentes por delitos sexuales contra niños, niñas y adolescentes inicial, antecedentes profesionales (cuando aplique), soportes de pago de seguridad social y documentos de compromiso de confidencialidad y de protección de datos firmados. Lo anterior, puede ser físico o magnético. Cada vez que se suscriba un nuevo contrato todos los documentos del talento humano deben ser actualizados. La contratación del talento humano que se requiera no podrá ser tercerizado.	SI	Se emite certificado por parte de la representante legal con fecha del 30 de diciembre, en el cual expresa da cumplimiento a la obligación contractual.	Informe prestacion de servicios - mes diciembre, así como también en la plataforma del SECOP II/ Mis procesos/ mis contratos/ No 41004212025/ejecucion del contrato.	
2) Presentar mensualmente certificado emitido por el representante legal en el que haga constar que el talento humano contratado para la prestación del servicio cumple con el perfil, tiempo y los requisitos exigidos en los documentos técnicos vigentes del ICBF, con la verificación trimestral del registro nacional de medidas correctivas RNMC y con el tiempo de dedicación definido en la tabla de talento humano para la modalidad.	SI	Se emite certificado por parte de la representante legal con fecha del 30 de diciembre, en la cual expresa da cumplimiento a la obligación referenciando el Talento Humano contratado para la prestación del servicio cumple con el perfil y los requisitos exigido.	Informe prestacion de servicios - mes diciembre, así como también en la plataforma del SECOP II/ Mis procesos/ mis contratos/ No 41004212025/ejecucion del contrato.	
3) Cumplir y mantener durante toda la ejecución del contrato, adecuadas condiciones locativas, de infraestructura y dotación institucional, de acuerdo con lo establecido en los documentos vigentes.	SI	Se emite certificado por parte de la representante legal con fecha del 30 de diciembre, en el cual expresa cumplimiento de la clausula contractual al mantener adecaudas condiciones locativas.	Informe prestacion de servicios - mes diciembre, así como también en la plataforma del SECOP II/ Mis procesos/ mis contratos/ No 41004212025/ejecucion del contrato.	
4) Solicitar autorización previa y por escrito a la autoridad administrativa competente y al supervisor del contrato, de acuerdo con los procesos, procedimientos y orientaciones establecidos por la Oficina Asesora de Comunicaciones para el desarrollo de investigaciones, entrevistas, notas de prensa, videos, registros fotográficos, documentales y cualquier otra pieza comunicativa o investigativa que requiera y/o incluya información de los procesos de restablecimiento de derechos de los niños, niñas y adolescentes atendidos en el servicio. Aplica para universidades, ONG, periódistas, estudiantes, docentes, cooperantes, contratistas del ICBF, funcionarios del ICBF y cualquier otra persona	SI	Se emite certificado por parte de la representante legal con fecha del 30 de diciembre, en el cual expresa, no se presentó solicitudes.	Informe prestacion de servicios - mes diciembre, así como también en la plataforma del SECOP II/ Mis procesos/ mis contratos/ No 41004212025/ejecucion del contrato.	
5) Solicitar autorización previa y por escrito a la autoridad administrativa y al supervisor del contrato, para atender a los beneficiarios en otra sede, la cual deberá estar reconocida en la licencia de funcionamiento vigente.	SI	Se emite certificado por parte de la representante legal con fecha del 30 de diciembre, en el cual expresa, no se presentó solicitudes de ubicacion en otra sede.	Informe prestacion de servicios - mes diciembre, así como también en la plataforma del SECOP II/ Mis procesos/ mis contratos/ No 41004212025/ejecucion del contrato.	
6) Contar con los medios tecnológicos y de comunicaciones necesarios para registrar y transmitir la información oportuna al ICBF.	SI	Se emite certificado por parte de la representante legal con fecha del 30 de diciembre, en el cual expresa, contar con los medios tecnologicos para dar cumplimineto a lo requerido con la comunicación necesaria.	Informe prestacion de servicios - mes diciembre, así como también en la plataforma del SECOP II/ Mis procesos/ mis contratos/ No 41004212025/ejecucion del contrato.	
7) Realizar oportunamente las confirmaciones de los ingresos y egresos de cada usuario (a), de acuerdo con las órdenes de los Defensores de Familia y Comisarios de Familia, en el Sistema de Información Misional del ICBF siempre y cuando el sistema se encuentre disponible y operando correctamente.	SI	Se emite certificado por parte de la representante legal con fecha del 30 de diciembre, en el cual expresa cumplir con el registro de ingresos y egresos, se anexa los respectivos pantallazos.	Informe prestacion de servicios - mes diciembre, así como también en la plataforma del SECOP II/ Mis procesos/ mis contratos/ No 41004212025/ejecucion del contrato.	
8) Cumplir con las acciones establecidas en la Guía técnica para la metrología aplicable a los programas de los procesos misionales del ICBF vigente.	SI	Se anexan las Hojas de Vida y Certificados de Calibracion de equipos de medida y Formatos de Inspeccion de equipos (Neveras, balanzas pesa alimentos, pesa personas, Tallimetro).	Informe prestacion de servicios - mes diciembre, así como también en la plataforma del SECOP II/ Mis procesos/ mis contratos/ No 41004212025/ejecucion del contrato.	
9) Realizar las gestiones de adquisición de elementos de dotación para la modalidad de atención en concordancia con los documentos técnicos vigentes según sea el caso, de acuerdo con los recursos destinados en el contrato para tal fin, cuando aplique	NA			la Congregación Siervas de Cristo Sacerdote, certifica que NO APLICA esta obligación contractual puesto que en el presupuesto presentado para la vigencia del contrato de aportes No 41004212025 no hay recursos económicos para adquirir dotación básica,
10) Contar con un banco de hojas de vida y proceso de selección que le permita cubrir antes de 10 días hábiles alguna vacante cuando se presente terminación de contrato o desvinculación del talento humano.	SI	Se emite certificado por parte de la representante legal con fecha del 30 de diciembre, en el cual expresa la existencia de un banco de hojas de vida .	Informe prestacion de servicios - mes diciembre, así como también en la plataforma del SECOP II/ Mis procesos/ mis contratos/ No 41004212025/ejecucion del contrato.	
11) Contar con un programa que propenda por la estabilidad del talento humano vinculado para el desarrollo de la modalidad, con el fin de disminuir la rotación de personal en los servicios de atención.	SI	Se emite certificado por parte de la representante legal con fecha del 30 de diciembre, en el cual expresa contar con un programa y un cronograma de que propende por la estabilidad del talento humano.	Informe prestacion de servicios - mes diciembre, así como también en la plataforma del SECOP II/ Mis procesos/ mis contratos/ No 41004212025/ejecucion del contrato.	
12) Definir las acciones para dar cumplimiento a la Política Nacional de Cuidado en Colombia aprobada en febrero de 2025; en su rol como empleador definirá las acciones dirigidas al "cuidado de cuidador" al respecto podrá considerar alianzas o acciones propias con tiempos y objetivos.	SI	Se emite certificado por parte de la representante legal con fecha del 31 de diciembre, en el cual expresa que se han establecido acciones para cuidar a su talento humano dando cumplimiento a la Política Nacional de Cuidado en Colombia aprobada en febrero de 2025. Anexo: 6 Folios	Informe prestacion de servicios - mes diciembre, así como también en la plataforma del SECOP II/ Mis procesos/ mis contratos/ No 41004212025/ejecucion del contrato.	
13) Realizar la realización de un proceso de selección riguroso del talento humanos, y mantener evidencia de este, de igual forma realizar procesos de evaluación que refieran acciones preventivas, correctivas y de mejora que permita tomar decisiones oportunamente.	SI	Se emite certificado por parte de la representante legal con fecha del 31 de diciembre, en el cual expresa implementar procesos de selección y evaluación de su talento humano. Anexo: 12 Folios	Informe prestacion de servicios - mes diciembre, así como también en la plataforma del SECOP II/ Mis procesos/ mis contratos/ No 41004212025/ejecucion del contrato.	
Cumplimiento de Obligaciones dotacion recibida o adquirida por el contratista del Contrato/ convenio (i)	**Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación**	**Ubicación del documento soporte en el expediente contractual**	**Observaciones (iv)**
1) Suscribir acta de recibo y de entrega de los bienes muebles entregados por el ICBF al inicio y al final de la vigencia del presente contrato y adquiridos durante la ejecución del mismo con la respectiva relación de inventarios, bienes que quedaran bajo su custodia, serán su responsabilidad y deberán ser devueltos una vez se dé por terminado el contrato. Así mismo, se deberán actualizar y reportara la supervisión de contrato, con una periodicidad cuatrimestral las novedades presentadas en el inventario, siendo el supervisor responsable de garantizar el cumplimiento de las obligaciones.	N/A			Para la verificación correspondiente al mes de diciembre, dicha obligación contractual no aplica, toda vez que el ICBF para la vigencia contractual 41004212025 no proporcionó recursos para la compra de dotación institucional.
2) Informar de manera inmediata al supervisor, una vez sean adquiridos bienes muebles con recursos entregados por el ICBF, junto con el traslado de las correspondientes facturas y demás soportes que apliquen.	N/A			Para la verificación correspondiente al mes de diciembre, dicha obligación contractual no aplica, toda vez que el ICBF para la vigencia contractual 41004212025 no proporcionó recursos para la compra de dotación institucional.
3) Si una vez se reciba la dotación por parte del contratista responsable de los bienes, en la verificación inicial encuentra inconsistencias, al confrontar la relación o acta de bienes que tiene a cargo contra el inventario físico realizado respecto de los bienes que le han sido suministrados para su servicio, comunicará por escrito dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su recibo al servidor público encargado del control de inventarios -responsable de almacén- sobre las diferencias detectadas -faltantes y sobrantes- para que efectúe las verificaciones y correcciones si a ello hubiere lugar.	N/A			Para la verificación correspondiente al mes de diciembre, dicha obligación contractual no aplica, toda vez que el ICBF para la vigencia contractual 41004212025 no proporcionó recursos para la compra de dotación institucional.
4) Utilizar los bienes entregados por el ICBF y adquiridos durante la ejecución del contrato conforme al uso legítimo autorizado.	N/A			Para la verificación correspondiente al mes de diciembre,dicha obligación contractual no aplica, toda vez que el ICBF para la vigencia contractual 41004212025 no proporcionó recursos para la compra de dotación institucional.
5) Responder por cualquier deterioro de los bienes muebles devolutivos, que no provenga del desgaste natural o que provenga del uso no autorizado por el ICBF.	N/A			Para la verificación correspondiente al mes de diciembre, dicha obligación contractual no aplica, toda vez que el ICBF para la vigencia contractual 41004212025 no proporcionó recursos para la compra de dotación institucional.
6) Emplear la mayor diligencia en la conservación de los bienes entregados por el ICBF y adquiridos durante la ejecución del contrato.	N/A			Para la verificación correspondiente al mes de diciembre, dicha obligación contractual no aplica, toda vez que el ICBF para la vigencia contractual 41004212025 no proporcionó recursos para la compra de dotación institucional.

7) Efectuar las reparaciones y mantenimientos indispensables para la conservación de bienes muebles entregados por el ICBF y adquiridos durante la ejecución del contrato.	SI	Certificación de cumplimiento firmada por la representante legal con fecha de 30 de diciembre, donde manifiesta que relacionan los siguientes datos: • Mantenimiento lavado y desinfeccion de tanques *Mantenimiento sala de computo y lavanderias *Mantenimiento canchas deportivas *Registro fotografico de la piscina, mantenimiento	Informe de prestación de servicios del mes de diciembre, así como en la plataforma SECOP II/ mis procesos / mis contratos / No 41004212025/ ejecución del contrato	
8) Vigilar y custodiar los bienes muebles entregados y adquiridos durante la ejecución del contrato, evitando que sean perturbados por terceros. En caso de ocurrir cualquier perturbación a la tenencia, dar aviso al ICBF en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles siguientes a la ocurrencia del hecho.	N/A			Para la verificación correspondiente al mes de diciembre, dicha obligación contractual no aplica, toda vez que el ICBF para la vigencia contractual 41004212025 no proporcionó recursos para la compra de dotación institucional.
9) Llevar la contabilidad de los bienes muebles por centro de costos, de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico - y documentos administrativos vigentes que rijan para el programa, en los casos que aplique.	N/A			Para la verificación correspondiente al mes de diciembre, dicha obligación contractual no aplica, toda vez que el ICBF para la vigencia contractual 41004212025 no proporcionó recursos para la compra de dotación institucional.
10) Informar al supervisor del contrato la existencia de siniestros dentro de los cinco (5) días hábiles a su ocurrencia.	N/A			Para la verificación correspondiente al mes de diciembre,dicha obligación contractual no aplica, toda vez que el ICBF para la vigencia contractual 41004212025 no proporcionó recursos para la compra de dotación institucional.
11) Elaborar en coordinación con el delegado del ICBF el inventario de los elementos de dotación que sean adquiridos y entregados con recursos del ICBF, y entregarlo al supervisor del contrato para el respectivo procedimiento de ingreso y egreso de bienes que establezca el ICBF.	N/A			Para la verificación correspondiente al mes de diciembre, dicha obligación contractual no aplica, toda vez que el ICBF para la vigencia contractual 41004212025 no proporcionó recursos para la compra de dotación institucional.
12) Restituir mediante acta a la persona natural o jurídica que determine el ICBF a la terminación del contrato, los bienes muebles devolutivos adquiridos con recursos del ICBF, según inventario inicial, salvo que al terminar el contrato los bienes hayan cumplido su vida útil y no puedan ser utilizados para el servicio. En este caso, se procederá conforme con lo establecido en el anexo técnico respectivo dado por el ICBF.	N/A			Para la verificación correspondiente al mes de diciembre, dicha obligación contractual no aplica, toda vez que el ICBF para la vigencia contractual 41004212025 no proporcionó recursos para la compra de dotación institucional.
13) Relacionar en acta, tanto al inicio como al final del contrato, los elementos propiedad del CONTRATISTA y puestos a disposición de las unidades de servicios, incluidos en el plan de trabajo.	SI	Evidencias relacionadas para el cumplimiento de la obligación: Congregación Siervas de Cristo Hogar Sagrada Familia, Modalidad Internado con número de contrato No 41004212025, Anexan como evidencia. Acta No 02 inicio del contrato 41004212025 de inventario de los elementos propiedad del operador puestos a disposición de las usuarias del programa. • Carpeta, cuyo contenido son los archivoc en PDF de los invetarios por area. *Certificado ITEM 13	Informe de prestación de servicios del mes de diciembre así como en la plataforma SECOP II/ mis procesos / mis contratos / No 41004212025/ ejecución del contrato	
14) Garantizar en caso de traslado o cierre de las unidades de servicio, que los elementos de dotación propiedad del ICBF sean transferidos a la nueva unidad, mediante acta de entrega, en presencia del supervisor del contrato, representante legal del contratista y del almacenista de la Regional cuando aplique.	N/A			Para la verificación correspondiente al mes de diciembre, dicha obligación contractual no aplica, toda vez que el ICBF para la vigencia contractual 41004212025 no proporcionó recursos para la compra de dotación institucional.
15)Entregar al supervisor del contrato, la relación de actas de entrega a cada unidad de servicio, en la que se especifiquen los elementos entregados, la referencia, marca, serial, modelo-en los casos que aplique-, la cantidad y el estado en que se reciben. PARÁGRAFO PRIMERO. La EAS serán responsables en los siguientes eventos: a). Cuando el hecho hubiere sobrevenido por culpa suya, inclusive levísima; b. Cuando por peligro del bien prestado o propio, haya preferido salvar el suyo; y c. cuando expresamente haya aceptado la responsabilidad del caso fortuito. PARÁGRAFO SEGUNDO. La falta de reporte de los bienes muebles devolutivos adquiridos como dotación en el marco del contrato de aporte, o su no devolución a la finalización del contrato, harán incurrir al Contratista en responsabilidad contractual, disciplinaria, fiscal y penal. 5) Baja de bienes muebles, se da cuando los elementos se encuentren totalmente inservibles o cuando existan bienes que contengan elementos o compuestos peligrosos, que si bien no generan problema durante su uso, pero se convierten en un peligro cuando se liberan al medio ambiente y que además presentan alto grado de deterioro, o que ya no son útiles para la entidad por estar en estado de inservibles, el supervisor de contrato deberá solicitar el inventario -responsable de almacén y en articulación con el CONTRATISTA clasificará el listado de bienes según su estado en deterioro, obsolescencia, inservibles o reubicación, (sólo aplica para los bienes devolutivos) y mediante correo electrónico lo remitirá al responsable de almacén para que realice las gestiones correspondientes. Para los bienes clasificados como de CONSUMO se levantará un acta firmada por el supervisor y el CONTRATISTA o delegado, y desde la Unidad de Servicio se realizará la baja de bienes muebles, el CONTRATISTA deberá atender los preceptos constitucionales, legales, reglamentarios, así como las metas de la Política Ambiental del ICBF para prevenir, mitigar y compensar los impactos que causen o puedan causar daño al medio ambiente y/o a la salud humana; para el tratamiento de baja de los bienes , estos se deberán entregar a las empresas autorizadas por la autoridad ambiental competente, para que den destinación final según las normas ambientales existentes, con el fin de que se	N/A			Para la verificación correspondiente al mes de diciembre, dicha obligación contractual no aplica, toda vez que el ICBF para la vigencia contractual 41004212025 no proporcionó recursos para la compra de dotación institucional.
Cumplimiento de Obligaciones Legales del Contrato/ convenio (i)	**Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación**	**Ubicación del documento soporte en el expediente contractual**	**Observaciones (iv)**
1) Mantener la licencia de funcionamiento vigente para el servicio objeto del presente contrato durante el plazo de ejecución.	**N/A**	AL INICIO DEL CONTRATO o si hay MODIFICACIONES, RENOVACIONES - Evidencias 1.Copia del acto administrativo que otorga la licencia de funcionamiento VIGENTES.	Informe prestacion de servicios mes de diciembre, asi como tambien en la plataforma del SECOP II/ mis procesos/mis contratos/ No 41004212025/Documentos del contrato...	La obligación contractual relacionada con el soporte correspondiente al mes de diciembre no aplica, dado que dicha evidencia fue solicitada al inicio del contrato.
2) Suscribir el acta de inicio del contrato en coherencia con la fecha de aprobación de las pólizas en el SECOP II.	**N/A**	INICIO DEL CONTRATO - Evidencia 1.Acta de inicio de contrato 2. Pantallazo de aprobacion en secop II		La obligación contractual relacionada con el soporte correspondiente al mes de diciembre no aplica, dado que dicha evidencia fue solicitada al inicio del contrato.
3) Suscribir todas las actas que se produzcan con ocasión de la ejecución del contrato.	**SI**	MENSUAL - Evidencia 1.Certificado expedido por el representante legal y que en este se enuncien cuales actas se relacionan . 2. Actas que se produzcan con ocasion al contrato. TODAS	Informe prestacion de servicios mes de diciembre, asi como tambien en la plataforma del SECOP II/ mis procesos/mis contratos/ No 41004212025/Documentos del contrato...	
4) Cumplir con las obligaciones laborales que como empleador se puedan generar con relación al contrato suscrito.	**SI**	MENSUAL - Evidencias 1.Informe de prestación de servicios 2.Certificado expedido por el representante legal 3. Certificados del Pagos a talento humano.	Informe prestacion de servicios mes de diciembre, asi como tambien en la plataforma del SECOP II/ mis procesos/mis contratos/ No 41004212025/Documentos del contrato...	Se evidencia: 1) cargue del certificado expedido por el representante legal. 2) se evidencia el cargue incompleto del pago de aportes a la seguridad social del talento humano

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

5) Presentar mensualmente las certificaciones expedidas por el representante legal de la entidad o revisor fiscal, según corresponda, donde conste que la misma se encuentra a paz y salvo con sus empleados en cuanto a sus obligaciones de carácter laboral, como: i) aportes parafiscales; ii) aportes con el Sistema de Seguridad Social Integral; iii) el pago de sueldos u honorarios en los tiempos establecidos para tal fin, según la vinculación laboral (no se admiten mora en los pagos); iv) el suministro de elementos necesarios para el adecuado cumplimiento de sus labores; v) el reconocimiento de viáticos, gastos de viaje, entre otros (en caso de evidenciarse presuntas irregularidades en la información se procederá a las denuncias respectivas, según aplique). El cumplimiento de esta obligación será indispensable para que se efectúe el desembolso por parte del ICBF.	**SI**	MENSUAL - Evidencia 1.certificaciones expedidas por el representante legal Y revisor fiscal, donde consta que se encuentra a paz y salvo con sus empleados en cuanto a sus obligaciones de carácter laboral, como: I) aportes parafiscales; II aportes con el Sistema de Seguridad Social Integral; III) el pago de sueldos u honorario en los tiempos establecidos para tal fin, según la vinculación.	Informe prestacion de servicios mes de diciembre, asi como tambien en la plataforma del SECOP II/ mis procesos/mis contratos/ No 41004212025/Documentos del contrato...	
6) Entregar de manera oportuna la información solicitada por el ICBF referente a los procesos de los usuarios para atender requerimientos ciudadanos, de entidades de control, control político, demandas, solicitudes de conciliación en acciones de medio de control reparación directa y demás que se requieran, por situaciones de afectación a la vida e integridad de los usuarios que sean atendidos en cualquier tiempo por el operador.	**SI**	MENSUAL - Evidencia 1. Informe de prestaciòn de servicios 2. Certificado expedido por el representante legal 3. Requerimientos, informes, solicitudes, correos etc.	Informe prestacion de servicios mes de diciembre, asi como tambien en la plataforma del SECOP II/ mis procesos/mis contratos/ No 41004212025/Documentos del contrato...	
7) El contratista se obliga durante toda la ejecución del contrato a verificar periódicamente (cada cuatro meses) que su personal no se encuentra inscrito en el Registro de Inhabilidades por delitos sexuales contra menores de edad, conforme lo establecido en la Ley 2375 de 2024 y deberá archivar los soportes de dicha verificación debidamente actualizados y organizados. El incumplimiento de esta obligación se entenderá como un incumplimiento grave del contrato, y podrá dar lugar a la imposición de sanciones conforme al artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.	**SI**	AL INICIO DEL CONTRATO Y CUATRIMESTRAL 1. Informe de prestación de servicios 2. Certificado expedido por el representante legal 3. Certificados de inhabilidades por delitos sexuales.	Informe prestacion de servicios mes de diciembre, asi como tambien en la plataforma del SECOP II/ mis procesos/mis contratos/ No 41004212025/Documentos del contrato...	
Cumplimiento de Obligaciones Financieras del Contrato/ convenio (i)	**Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación**	**Ubicación del documento soporte en el expediente contractual**	**Observaciones (iv)**
1) Presentar durante los primeros quince (15) días de ejecución del contrato el presupuesto de ingresos y gastos de acuerdo con los clasificadores de costo establecidos para la modalidad, para la revisión y aprobación por parte del Supervisor dentro del mismo mes..	**N/A**			Se evidencia: 1) Oficios con sello de radicado en respectivo CZ 2) Presupuestos en formato ICBF versión vigente debidamente radicados con anexos y firmados por Representante Legal y Contador, con los debidos soportes. folios 10.Dicha informacion se encuentra cargada en la plataforma del SECOP II.
2) Presentar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mes vencido los soportes correspondientes para la expedición del certificado de cumplimiento, acorde con la cláusula séptima.	**SI**	Se evidencia oficios de radicación No. 20254700500017826 2 - 20254700500017828 2 - 20254700500017519 2 y 20254700500017827 2 de fecha 05-12-2025 que se presenta la siguiente los siguientes documentos:los siguientes documentos: (1) Informe digital sobre la prestación del servicio, que contenga como mínimo: el número de cupos atendidos, ingresos, egresos y la caracterización de los niños, niñas y adolescentes atendidos (inclusión de afiliación al sistema general de salud, vinculación al sistema educativo), avances y dificultades en el desarrollo del proceso de atención; (2) Planilla de usuarios (as) atendidos; (3) Certificado de cupos contratados y efectivamente utilizados, emitido por el Representante Legal; (4) Informe de Ingresos y Gastos; (5) Certificado de cumplimiento de pago a proveedores emitido por el Representante Legal y el Revisor Fiscal o Contador; (6) Certificación emitida por el Representante Legal y el Revisor Fiscal o Contador sobre el cumplimiento de pago al talento humano, al Sistema de Seguridad Social y Aportes Parafiscales de acuerdo con la normatividad vigente y en los tiempos establecidos por Ley, aportando los soportes de pago correspondientes; la información contenida en todos los soportes presentados, será corroborada técnica, administrativa, financiera y contablemente por el supervisor del contrato. (7) Cuenta de cobro o factura (según aplique). (8) Suscripción y legalización del contrato de comodato con su respectiva acta de recibo del bien objeto del contrato de comodato con la respectiva relación de inventarios, cuando aplique. folios 15 Dicha informacion se encuentra cargada en la plataforma del SECOP II.	Informe prestacion de servicios mes, asi como tambien en la plataforma del SECOP II/ mis procesos/mis contratos/ No 41004212025/Documentos ejecucion del contrato...	
3) Presentar informe al finalizar el contrato, el cual contenga como mínimo: registro de cupos contratados y efectivamente atendidos mensualmente, logros y dificultades y aportes recibidos y su utilización.	**N/A**		Informe prestacion de servicios mes, asi como tambien en la plataforma del SECOP II/ mis procesos/mis contratos/ No 41004212025/Documentos ejecucion del contrato...	No aplica para este periodo dado que el contrato va hasta el 31 de Octubre el cual solo se realizara al final del contrato o ejecucion del contrato: Planillas de Usuarios (as) atendidos o sesiones realizas durante la vigencia del contrato o liquidación mensual del reporte SIM. • Certificaciones de cupos atendidos o sesiones realizas firmada por la Coordinadora o Representante Legal. • Informe donde se evidencie los logros y dificultades. • Registro contable de aportes recibidos y el soporte respectivo del ingreso y gasto del recurso.
4) Estructurar la información financiera de acuerdo con el Plan Único de Cuentas – PUC- según la directriz que defina el ICBF, con sus soportes debidamente organizados que identifiquen la implementación de las NIIF y de la información actualizada.	**SI**	Informe mensual de prestación del servicio y adicionalmente, Certificacion firmada por el contador donde indica que la informacion financiera esta fundamentada en la contabilizacion y registro de acuerdo al PUC establecido . Y Sistema Financiero Utilizado.folios 1.Dicha informacion se encuentra cargada en la plataforma del SECOP II.	Informe prestacion de servicios mes, asi como tambien en la plataforma del SECOP II/ mis procesos/mis contratos/ No 41004212025/Documentos ejecucion del contrato...	
5) CUMPLIMIENTO DE LA LEY 2046 DE 2020, en cumplimiento de esta ley, el contratista deberá, invertir al menos el 30% de los recursos ejecutados para la compra de alimentos, adquiriéndolos directamente a los pequeños productores agropecuarios locales, productores de la agricultura campesina, familiar o comunitaria locales, organizaciones de estos productores o a las industrias y emprendimientos agroalimentarios que procesen materias primas adquiridas directamente a estos productores locales. Estas compras deberán realizarse aplicando y cumpliendo con lo dispuesto en la guía "G5.ABS- Guía Orientadora para la Implementación de la Estrategia de Compras Locales" y deberán ser reportadas mensualmente al supervisor del contrato, haciendo uso de la última versión del formato "F1.G5.ABS- Formato seguimiento Compras Locales" o del medio que para tal efecto adopte el ICBF dentro del Sistema de Gestión de Calidad	**SI**	Informe mensual de prestación del servicio y adicionalmente, Radicado de compras locales- Formato de Seguimiento Compras Locales -formato F1.G5.ABS. y G5.ABS- actualizado y soportes medio magnetico. folios 5.Dicha informacion se encuentra cargada en la plataforma del SECOP II.	Informe prestacion de servicios mes, asi como tambien en la plataforma del SECOP II/ mis procesos/mis contratos/ No 41004212025/Documentos ejecucion del contrato...	
6) De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1860 de 2021, se deberá garantizar la provisión de bienes o servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, esta provisión se establece en un porcentaje del cinco por ciento (5%) de los bienes y servicios requeridos para la ejecución del contrato	**SI**	Informe mensual de prestación del servicio y adicionalmente,Certificado de cumplimiento correspondientes al valor del cinco por ciento (5%) de los bienes y servicios requeridos para la ejecución del contrato Facturas, soportes de pago, declaraciones juramentadas, etc. folios 2.Dicha informacion se encuentra cargada en la plataforma del SECOP II.	Informe prestacion de servicios me, asi como tambien en la plataforma del SECOP II/ mis procesos/mis contratos/ No 41004212025/Documentos ejecucion del contrato...	

7) Pagar oportunamente a los proveedores y presentar paz y salvo mensual o de acuerdo con su política de pago.	**SI**	Informe mensual de prestación del servicio y adicionalmente, Certificado de cumplimiento de pago a proveedores -soportes de pago - transferencia electronica. Y paz y salvo al finalizar el contrato. folios 1.Dicha informacion se encuentra cargada en la plataforma del SECOP II.	Informe prestacion de servicios mes, asi como tambien en la plataforma del SECOP II/ mis procesos/mis contratos/ No 41004212025/Documentos ejecucion del contrato...	
8) Pagar contra entrega el, o los productos adquiridos a los pequeños productores y productores de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria, o de sus organizaciones. La forma de pago utilizada por el Contratista para realizar el pago de los productos a los pequeños productores y demás actores de la agricultura campesina, familiar y comunitaria, o de sus organizaciones, se deberá realizar por transferencia bancaria a cuentas de ahorros, cuentas corrientes o transferencias a través de billeteras digitales, depósitos de bajo monto o transferencias a cuentas de ahorros de trámite simplificado (CATS). Para pagos en efectivo de requiere autorización previa del supervisor.	**SI**	Informe mensual de prestación del servicio y adicionalmente. Certificado de cumplimiento de pago a proveedores -soportes de pago - transferencia electronica. Y paz y salvo al finalizar el contrato. folios 1.Dicha informacion se encuentra cargada en la plataforma del SECOP II.	Informe prestacion de servicios mes, asi como tambien en la plataforma del SECOP II/ mis procesos/mis contratos/ No 41004212025/Documentos ejecucion del contrato...	
9) Facilitar de manera oportuna e integral, libros de registro, archivos, actas, informes, expedientes y demás información financiera que le solicite el supervisor del contrato; esta información se debe suministrar completa en el lugar de ejecución del presente contrato y debe estar actualizada, de tal manera que permita verificar la ejecución del recurso de forma mensual, acorde con lo establecido en los documentos y sus respectivos clasificadores de costo según aplique para la modalidad.	**SI**	Informe mensual de prestación del servicio y adicionalmente • Formato de seguimiento financiero versión .Acta de Reunion o Comite , diferentes y soportes contables.folios 45.Dicha informacion se encuentra cargada en la plataforma del SECOP II.	Informe prestacion de servicios mes, asi como tambien en la plataforma del SECOP II/ mis procesos/mis contratos/ No 41004212025/Documentos ejecucion del contrato...	
10) Contar con la aprobación previa por parte del supervisor del contrato, para realizar traslado de recursos en el informe de presupuesto, ingresos y gastos.orización escrita y expresa del Supervisor del contrato	**SI**	nforme mensual de prestación del servicio y • Formato de seguimiento financiero versión vigente. Para este periodo no se realizo solicitud de traslados por lo que no se anexa oficios radicados de solicitud y aprobacion de los traslados de rubros presupuestales con la respectiva justificación y/o Certificación	Informe prestacion de servicios mes, asi como tambien en la plataforma del SECOP II/ mis procesos/mis contratos/ No 41004212025/Documentos ejecucion del contrato...	
11) Ejecutar durante la vigencia del contrato los recursos asignados. No se podrán realizar compras con cargo a los recursos del contrato para ejecutar fuera del plazo contractual. Se debe llevar un control que identifique la compra, entrega y saldos de los bienes adquiridos con recursos del contrato de aporte.	**SI**	Informe mensual de prestación del servicio y formato de seguimiento financiero versión vigente. y soportes contables del mismo, que evidencien que evidencien los pagos de las obligaciones adquiridas por el operador en los tiempos que se hayan pactado para ello. -Comprobante de transferencia, certificación del Revisor fiscal y facturas del mes y certificado del buen manejo de los recursos.folios 1.Dicha informacion se encuentra cargada en la plataforma del SECOP II.	Informe prestacion de servicios mes, asi como tambien en la plataforma del SECOP II/ mis procesos/mis contratos/ No 41004212025/Documentos ejecucion del contrato...	
12) Realizar en los tiempos acordados o establecidos para ello, el pago de las obligaciones adquiridas por parte del contratista, sin condicionar estos a la entrega de los recursos aportados por el ICBF del contrato de aporte.	**SI**	Informe mensual de prestación del servicio y adicionalmente • Formato de seguimiento financiero versión vigente. y soportes contables del mismo, que evidencien que evidencien los pagos de las obligaciones adquiridas por el operador en los tiempos que se hayan pactado para ello. -Comprobante de transferencia, certificación del Revisor fiscal y facturas del mes.folios 45.Dicha informacion se encuentra cargada en la plataforma del SECOP II.	Informe prestacion de servicios mes, asi como tambien en la plataforma del SECOP II/ mis procesos/mis contratos/ No 41004212025/Documentos ejecucion del contrato...	
13) Llevar la contabilidad por centro de costos, de los recursos que le corresponde ejecutar del contrato, en la cual se identifique la fuente de recurso, de acuerdo con las normas y procedimientos legalmente establecidos y suministrar la información mensual, debidamente avalada por el contador, sobre la ejecución de los recursos requerida por el ICBF.	**SI**	Informe mensual de prestación del servicio y adicionalmente Certificación firmado por el Contador y/o Revisor Fiscal-Libros auxiliar por centro de costos. folios 1.Dicha informacion se encuentra cargada en la plataforma del SECOP II.	Informe prestacion de servicios mes, asi como tambien en la plataforma del SECOP II/ mis procesos/mis contratos/ No 41004212025/Documentos ejecucion del contrato...	
14) Reintegrar los recursos aportados, no ejecutados, ejecutados de forma indebida o que se utilicen en gastos diferentes a los reconocidos dentro de los clasificadores del costo aprobados para la modalidad, de acuerdo con las instrucciones que para tal efecto imparta el ICBF. Remitir al supervisor del contrato, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la consignación, copia del documento donde conste número del contrato, la operación que, por concepto de reintegros, rendimientos financieros, multas o cualquier otro, se causen a favor de la Entidad en razón la ejecución del contrato. El contratista puede autorizar que el ICBF descuente del saldo a favor, el valor correspondiente al reintegro que se llegase a causar. En el caso en que el contratista no reintegre o autorice el descuento del recurso, el supervisor de contrato puede descontar dicho recurso del saldo a favor antes de la terminación del contrato. PARÁGRAFO: Las consignaciones a que hace referencia esta obligación deben realizarse únicamente en la cuenta informada por escrito por el supervisor del contrato.	**SI**	Informe mensual de prestación del servicio y adicionalmente Para este periodo no se realizo reintegros por lo que no se anexa el 1) Extractos de cuenta ahorro del contrato 2) Copia de la consignación, del documento donde conste la operación que, por concepto de reintegros, rendimientos financieros, multas o cualquier otro, se causen a favor de la Entidad en razón la ejecución del contrato. * Se consigno el valor de $ 1,293,40 correspondiente a los rendimientos financieros del mes de Julio_2025, consignado el día 09/08/2025 en el banco Caja Social de ahorro. * Se consigno el valor de $ 429,82 correspondiente a los rendimientos financieros del mes de agosto_2025, consignado el día 09/09/2025 en el banco Caja Social de ahorro. * Se consigno el valor de $ 900,50 correspondiente a los rendimientos financieros del mes de septiembre_2025, consignado el día 15/10/2025 en el banco Caja Social de ahorro. * Se consigno el valor de $ 1,205,88 correspondiente a los rendimientos financieros del mes de octubre_2025, consignado el día 11/11/2025 en el banco Caja Social de ahorro.	Informe prestacion de servicios mes, asi como tambien en la plataforma del SECOP II/ mis procesos/mis contratos/ No 41004212025/Documentos ejecucion del contrato...	
15) Presentar la información contable al supervisor y llevar cuenta bancaria de ahorros exclusiva para el contrato y en el caso que aplique y sea notificado por el supervisor debe tener cuenta maestra para el manejo de los recursos destinados para el presente contrato de conformidad con lo establecido en la Resolución 1400 del 24 de febrero de 2020 modificada por las Resoluciones 8300 de 2021 y 3944 de 2022.	**SI**	Informe mensual de prestación del servicio y adicionalmente 1) Extractos de cuenta ahorro del contrato 2) Certificacion cuenta bancario destinada para uso exclusivo del contrato 3) Libro auxiliar de la cuenta de bancos 4) Conciliacion bancaria.folios 8.Dicha informacion se encuentra cargada en la plataforma del SECOP II.	Informe prestacion de servicios mes, asi como tambien en la plataforma del SECOP II/ mis procesos/mis contratos/ No 41004212025/Documentos ejecucion del contrato...	
16) Si el operador tiene contratos labores con todos sus beneficios y maneja cuenta maestra, debe realizar las provisiones correspondientes (cesantías, intereses a las cesantías, primas legales, vacaciones, indemnizaciones y demás obligaciones laborales derivadas de la relación contractual) en la cuenta maestra.	**SI**	informe mensual de prestación del servicio, se adjunta extracto bancario en el que se verifique la cifra por concepto de provisiones, contraste con la planilla de provsiones del talento humano. folios 4.Dicha informacion se encuentra cargada en la plataforma del SECOP II	Informe prestacion de servicios mes, asi como tambien en la plataforma del SECOP II/ mis procesos/mis contratos/ No 41004212025/Documentos ejecucion del contrato...	

OBLIGACIONES RELACIONADAS CON LA RECEPCIÓN, ALMACENAMIENTO, SUMINISTRO, INVENTARIO Y CUSTODIA DE LOS ALIMENTOS DE ALTO VALOR NUTRICIONAL	Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación	Ubicación del documento soporte en el expediente contractual	Observaciones (iv)
1) Suministrar a la regional del ICBF los datos del punto de entrega o puntos primarios donde el contratista recibirá los Alimentos de Alto Valor Nutricional (municipio de ubicación del punto, nombre del responsable y suplente, número de identificación, teléfonos, horario de atención, número de cupos a atender en este punto). Así mismo, informar oportunamente los cambios de los datos del punto de entrega primario a la Regional o Centro Zonal en los primeros 15 días calendario del mes	**SI**	Mensualmente Se anexa el certificado expedido por representante legal donde refieren datos del punto de entrega y el acta de compromiso del AAVN firmado por la responsable y suplente .	Informe de prestación de servicios del mes de diciembre, así como en la plataforma SECOP II/ mis procesos / mis contratos / No 41004212025/ ejecución del contrato	
2) Utilizar los Alimentos de Alto Valor Nutricional únicamente para cumplir a cabalidad el objeto del presente contrato, y suministro de la alimentación a los adolescentes y jóvenes hombres y mujeres beneficiarios para la Modalidad de atención, de conformidad con las directrices, lineamientos, normas y procedimientos establecidos por el ICBF. En ningún caso, se podrá donar, vender, intercambiar, usar indebidamente, destinar o en general disponer de los Alimentos de Alto Valor Nutricional en forma diferente a la autorizada por el ICBF.	SI	Mensualmente Se adjunta el certificado expedido por la representante legal manifiesta que se utiliza el AAVN para cumplir a cabalidad el objeto del contrato. Se adjunta pantallazo de informe de AAVN correspondiente al mes de diciembre con sus respectivos soportes.	Informe de prestación de servicios del mes de diciembre , así como en la plataforma SECOP II/ mis procesos / mis contratos / No 41004212025/ ejecución del contrato	
3. Recibir el Alimento de Alto Valor Nutricional y almacenarlo cumpliendo con lo establecido en la normatividad legal vigente, y de acuerdo con las instrucciones que imparta el ICBF, con el fin de garantizar su conservación.	SI	Mensualmente Se anexa Certificado expedido por el representante legal. Anexa acta de entrega 2159373 segun programacion.	Informe de prestación de servicios del mes de diciembre, así como en la plataforma SECOP II/ mis procesos / mis contratos / No 41004212025/ ejecución del contrato	
4. Informar al ICBF oportunamente (como máximo el día 15 de cada mes) sobre las dificultades presentadas en el desarrollo del servicio y las que afecten la cantidad y calidad de los Alimentos de Alto Valor Nutricional recibidos, así como los saldos de los AAVN en los puntos de entrega, para que el ICBF pueda ajustar las cantidades a entregar en el siguiente mes y realizar las acciones correspondientes.	SI	Mensualmente Se anexa certificado expedido por el representante legal en el cual no se reporto dificultades presentadas . Pantallazo de correo electrónico enviado con el informe y saldos al centro zonal y formatos de control del AAVN	Informe de prestación de servicios del mes de diciembre, así como en la plataforma SECOP II/ mis procesos / mis contratos / No 41004212025/ ejecución del contrato	
5. Entregar oportunamente los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las unidades ejecutoras o de servicio o usuarios que harán uso de los mismos, para evitar su deterioro.	SI	Mensualmente Se anexa certificado expedido por representante legal de cumplimiento de obligacion, acta de entrega de AAVN segun programacion y formato de entrega a unidades ejecutoras .	Informe de prestación de servicios del mes de diciembre , así como en la plataforma SECOP II/ mis procesos / mis contratos / No 41004212025/ ejecución del contrato	
6. Llevar control por escrito en los formatos definidos por el ICBF mediante el Instrumento Anexo 57 de la rotación de inventarios y la entrega de los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las unidades ejecutoras o de servicio o usuarios, donde se registre el movimiento de los alimentos, los saldos y las personas responsables de su recibo y distribución, el cual debe corresponder a la cantidad de usuarios programados. Estos soportes deben presentarse en medio magnético o en documento físico de acuerdo con las particularidades de los territorios donde se ejecutan las modalidades, mensualmente durante los diez primeros días hábiles siguientes al mes vencido, al Centro Zonal ICBF de influencia en el municipio donde está ubicado el punto de entrega.	SI	Mensualmente se adjunta pantallazo de correo electronico, de envio de informe de formato de control de inventarios y formato de entrega a unidades ejecutoras AAVN.	Informe de prestación de servicios del mes de diciembre , así como en la plataforma SECOP II/ mis procesos / mis contratos / No 41004212025/ ejecución del contrato	
7) Transportar los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las unidades ejecutoras o de servicio en condiciones adecuadas que garanticen la inocuidad del AAVN, en caso de que aplique.	N/A			El operador en su informe de prestacion de servicio refiere que obligacion no aplica debido que no realiza transporte de alimentos a Unidades Ejecutoras por lo que el servicio se presta en la misma sede de acuero a la minuta patron establecida.
8) Solicitar y aceptar el apoyo y la asesoría técnica del ICBF en lo concerniente al manejo, recepción, custodia y distribución de los Alimentos de Alto Valor Nutricional.	N/A			El operador refeire que NO aplica debido a que no NO se convocó asistencia técnica por parte del ICBF, sobre manejo, recepción, custodia y distribución de los Alimentos de Alto Valor Nutricional
9) Realizar actividades que promuevan el control social para el adecuado uso de los Alimentos de Alto Valor Nutricional de acuerdo con las indicaciones dadas por el ICBF, así como asistir a las capacitaciones, mesas públicas, rendición de cuentas o audiencias de veeduría ciudadana a las cuales se le convoque por parte del ICBF	SI	Mensual Se adjunta certificado por parte de la representante legal de cumplimiento de obligacion, acta de reunion y lista de asistencia referente a capacitacion acerca del AAVN	Informe de prestación de servicios del mes de diciembre, así como en la plataforma SECOP II/ mis procesos / mis contratos / No 41004212025/ ejecución del contrato	
10. Atender oportunamente los requerimientos que el ICBF realice, especialmente para dar respuesta a los organismos de control del Estado y novedades presentadas en las visitas realizadas por la Interventoría y/o el ICBF.	N/A			El operador en su informe de prestacion de servico indican que no aplica obligacion teniendo en cuenta que no se recibio visita por parte de interventoria y ademas no se dejo ningun requerimiento .
11. Cancelar al ICBF el valor de los Alimentos de Alto Valor Nutricional cuando se presenten vencimientos o generen averías por mal almacenamiento, redistribución de producto, hurto o pérdida, teniendo en cuenta el precio del mes de entrega o el precio definido por el ICBF en caso de entregarse otro tipo de Alimento de Alto Valor Nutricional.	N/A			El operador manifiesta en el informe de prestacion de servicio que la obligacion no aplica debido a que no se presentaron vencimientos , ni averias por mal almacenamiento de los AAVN por lo tanto no se realizo ningun tipo de cancelacion al ICBF
12. Atender con oportunidad las visitas que se efectúen por parte del ICBF o la interventoría del contrato de producción y distribución de Alimentos de Alto Valor Nutricional y leer y firmar el acta de visita anotando las observaciones a que haya lugar. Así mismo, dar trámite oportuno, a las acciones preventivas y correctivas necesarias para la solución de las novedades generadas producto de las visitas del ICBF o de la interventoría.	N/A			El operador en su informe de prestacion de servico indican que no aplica obligacion teniendo en cuenta que no se recibio visita por parte de interventoria.
13. Al finalizar el contrato, el contratista deberá redistribuir por su cuenta (transportar de un lugar a otro) los saldos de los Alimentos de Alto Valor Nutricional que queden en sus puntos de entrega de acuerdo con las indicaciones que imparta el ICBF.	N/A			Refieren en el informe de prestacion de servicio que el contrato se encuentran en ejecución, por consiguiente esta clausula contractual no aplica.

(i) El Supervisor deberá registrar todas las obligaciones contenidas en las cláusulas correspondiente del contrato/convenio.

(ii) Si el Supervisor establece que "no" se ha dado el cumplimiento a una obligación, dentro de uno de los informes periódicos, deberá indicar las razones por las cuales es así, y qué acciones se han tomado sobre dicho incumplimiento. Si el reporte de "no cumplimiento" se presenta en el Informe Final de Supervisión, el supervisor deberá allegar copia y presentar reporte de las acciones adelantadas frente al mismo. Si el supervisor señala que una obligación "N/A" debera justificar por que no se requiro y como esto no constituye un posible incumplimiento.Si el supervisor señala que una obligación esta "PENDIENTE" en el Informe Final de Supervisión se debera señalar las acciones sancionatorias adelantadas frente al mismo. Si el supervisor señala que una obligación es "PARCIAL" en el Informe Final de Supervisión se debera señalar el porcentaje de ejecución realizado y el pendiente de cumplimiento y debera establecer el plazo para su cumplimiento y estipular los documentos que daran cumplimiento a dicha obligación.

(iii) El supervisor deberá relacionar todos los documentos que evidencien el cumplimiento de la obligación correspondiente, relacionados con actas de entrega a satisfacción o de reuniones, informes, certificaciones, comunicaciones, oficios, memorandos, y en general cualquier documento que pruebe que la obligación fue efectivamente cumplida. Deberá igualmente indicar el folio del documento y su ubicación.

(iv) El supervisor deberá señalar en "Observaciones" cualquier información que considere relevante relacionada con el cumplimiento de la obligación. El diligenciamiento de esta columna no es obligatorio.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!
Cualquier copia impresa de este documento es considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

(iv) El supervisor deberá detallar en "Otras novedades" cualquier información que considere relevante relacionada con el cumplimiento de la obligación. El diligenciamiento de este casillero no es obligatorio.

15. Seguimiento a matriz de riesgos

Realizó seguimiento a la matriz de riesgos del presente contrato/convenio?	SÍ		NO	
Luego del seguimiento detectó alguno con alta probabilidad de ocurrencia?	SÍ		NO	
Detalle cual(es) riesgos detectó con alta probabilidad de ocurrencia:				
Observaciones adicionales:				

Si hay algún riesgo que se materializó o que tiene alta probabilidad de ocurrencia debe informarse a la Dirección de Contratación de la Sede de la Dirección General.

16. Certificación

El supervisor, con la suscripción del presente informe, certifica que el contratista cumplió con su obligación de acreditar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Fecha emisión de Informe 20/01/2026

Camila Briñez

Nombre del Supervisor: ANDREA CAMILA BRIÑEZ VELASQUEZ

Supervisora - Coordinadora Centro Zonal La Gaitana

Yaneth Milena Muñoz P.

YANETH MILENA MUÑOZ POLANIA

Profesional del area financiera CZ La Gaitana

Erika Viviana Cuellar R.

ERIKA VIVIANA CUELLAR RODRIGUEZ

Profesional de apoyo a la supervisión en el área de pedagogia y educación

Firma

ANGELICA PAOLA MENDEZ RINCON

Profesional de apoyo a la supervisión en el área financiera

ALEJANDRA LUCIA ROMERO GIRALDO

Profesional de apoyo a la supervisión en el área legal □

Juliana SM

JULIANA SANTACRUZ MONTENEGRO

Profesional de apoyo a la supervisión en el área de nutrición y salud

Fabiola Cutiva Bedoya.

FABIOLA CUTIVA BEDOYA

Profesional de apoyo a la supervisión en el área psicosocial

Angela salazar

ANGELA SALAZAR PINTO

Profesional de Apoyo a la Supervisión en el area Trabajo social

Nota: Si se requiere la firma de más personas que intervinieron en el ejercicio de supervisión, se podrán incluir.